

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Registros Mercantiles

##### CORDOBA

Don Juan María Mazuelos Carmona, Registrador Mercantil de la provincia de Córdoba. Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Sociedades Anónimas, fecha 17 de julio de 1951, don Manuel Navas Barbudo, mayor de edad, vecino de esta capital, en el día de la fecha ha presentado en este Registro Mercantil a mi cargo, situado en la calle Gonzalo Ximénez de Quesada, número tres, primero izquierda, de esta capital, el Programa fundacional de los Estatutos de la Sociedad Anónima en formación «Nueva Plaza de Toros de Córdoba, S. A.», y cuyo extracto es el siguiente:

Primero. Son promotores, don José Rodríguez Jiménez, don José Gómez Salmoral, don José Pérez Barquero, don Rafael Guerra Sánchez, don Rafael Marchal Ceballos y don Manuel Navas Queiro, todos de nacionalidad española, mayores de edad y vecinos de Córdoba.

Segundo. La sociedad se denominará «Nueva Plaza de Toros de Córdoba, Sociedad Anónima» y su objeto será adquirir los terrenos necesarios para construir en ellos una nueva Plaza de Toros, explotar los negocios taurinos y ejercitar actividades de lícito comercio.

Tercero. El capital social estará constituido por diez y ocho millones setecientos cincuenta mil pesetas, dividido en ciento veinticinco acciones nominativas ordinarias de ciento cincuenta mil pesetas cada una, numeradas del uno al ciento veinticinco, ambos inclusive. La sociedad será por tiempo indefinido.

Cuarto. La suscripción de dichas acciones se llevará a efecto de la siguiente manera:

- a) Mediante un desembolso del 25 por 100 del valor nominal al hacerse la suscripción.
- b) Un 15 por 100 al iniciarse las obras.
- c) Otro 15 por 100 mediadas las mismas.
- d) Otro 15 por 100 al finalizar las obras.
- e) Otro 15 por 100 seis meses después de terminarse la obra.
- f) Otro 15 por 100 doce meses después del plazo anterior.

Los dos últimos plazos irán incrementados con el 8 por 100 de intereses, que se fija en concepto de gastos de financiación de la operación.

El accionista que hiciere efectivo todo el valor de la acción al finalizar las obras, estaría excluido de abonar el expresado incremento de valor que se fija en los dos últimos plazos.

Quinto. El ingreso de la suscripción se efectuará en la cuenta corriente que a tal efecto se abrirá en el Banco Popular Español, de esta capital, oficina princi-

pal situada en la calle Cruz Conde, única autorizada para recibir los boletines de suscripción y mediante la firma de los mismos, por triplicado.

Al referido boletín se acompañará la justificación de ser accionista de la entidad «Plaza de Toros de Córdoba, S. A.» con título inscrito en el Libro Registro de Acciones de la Compañía.

Los señores promotores se reservan el derecho de no aceptar aquellas suscripciones que no se ajusten al programa de fundación.

Sexto. Se les concede el derecho a suscribir las citadas acciones a las siguientes personas físicas:

a) Cien acciones, los cien accionistas de la entidad «Plaza de Toros de Córdoba, S. A.», a razón de una acción de la nueva sociedad por cada una de las acciones de las cuales justifique el referido suscriptor ser propietario de la referida «Plaza de Toros de Córdoba, S. A.». Este derecho es personal e intransferible.

La suscripción y el plazo para efectuar el ingreso del 25 por 100 referido quedará abierto al siguiente día hábil de publicarse el extracto del programa de fundación en el «Boletín Oficial del Estado», y será de veinticinco días hábiles.

b) El resto, si lo hubiere, hasta las cien acciones antes referidas, que no hubiere sido suscritas, y además las restantes veinticinco acciones, saldrán a suscripción pública en un plazo que empezará al día siguiente hábil de terminarse los veinticinco días del plazo anterior, y este segundo plazo será de diez días hábiles. Quedará cerrada la suscripción en el momento que sean suscritas la totalidad de las acciones.

Séptimo. La Junta general constitutiva de la Compañía se celebrará dentro del plazo de un mes, a partir del día siguiente del último día en que termina el segundo plazo de la suscripción.

Dentro de los treinta días siguientes a la celebración de dicha Junta, las personas que hayan sido designadas, con arreglo al apartado f) del artículo 21 de la Ley, otorgarán escritura pública de constitución conforme a lo prevenido en el artículo 11 y sujeción a los acuerdos adoptados por la Junta y los demás documentos justificativos complementarios.

Octavo. Las Juntas generales ordinarias tendrán lugar durante la segunda quincena del mes de febrero de todos los años.

Tanto las Juntas generales ordinarias como las extraordinarias tendrán lugar en Córdoba en el domicilio social que con arreglo a los Estatutos tenga la Compañía, y deberán ser convocadas por el Consejo, por lo menos con quince días de anticipación, en el «Boletín Oficial del Estado» y en un periódico de Córdoba.

Todos los accionistas podrán asistir a las Juntas con voz y voto, a razón de un voto por cada acción.

Las acciones serán intransferibles a extranjeros y a personas jurídicas.

Noveno. La sociedad será administrada por un Consejo de Administración,

compuesto de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario y dos Vocales.

El Consejo de Administración podrá designar un Director-Gerente, que puede no ser accionista, con las facultades y atribuciones que delegue el Consejo.

Los beneficios se repartirán con arreglo a las normas que dicte la Junta general y los Estatutos.

Serán de aplicación, en lo no especificado, cuanto dispone la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo. Cada accionista tendrá derecho a ocupar dos asientos en lugar preferente, gratuitamente, en todos los espectáculos que se celebren en la nueva Plaza de Toros, en la forma que determine el Consejo de Administración.

Undécimo. Con respecto a la disolución y liquidación de la Compañía, se estará a las normas que dicte la Ley de Sociedades Anónimas y a cuanto se especifique con más detalle en los Estatutos que se aprueben por la Junta general constituyente a propuesta de los señores promotores.

Y por el presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado», se hace público el depósito en este Registro del extractado programa fundacional de la proyectada sociedad «Nueva Plaza de Toros de Córdoba, S. A.», para conocimiento de cuantos puedan estar interesados, a fin de que hagan uso de los derechos que en su caso puedan corresponderles.

Dado en Córdoba, a trece de febrero de mil novecientos sesenta y tres.—1.072.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Delegaciones Provinciales

##### ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, de 19 de noviembre de 1929, se ha procedido a la revisión de aquellos depósitos que hayan podido quedar incursos en prescripción y pertenecientes al Estado, por considerarse como bienes abandonados por sus dueños, al haber transcurrido más de veinte años sin haber reclamado su devolución ni practicado gestión alguna que implique el ejercicio de su derecho de propiedad.

Se relacionan a continuación los que por encontrarse dentro de las condiciones anteriormente expuestas pueden ser declarados a favor del Estado, mediante devolución virtual de los mismos para su aplicación a presupuesto de Ingresos, publicando previamente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» para oír las reclamaciones que en el plazo de dos meses pudieran presentar los interesados, entendiéndose que no se admitirá ninguna que no vaya acompañada del resguardo correspondiente y de la justificación de la obligatoriedad de la continuidad del depósito.

Zaragoza, 8 de febrero de 1963.—El Delegado de Hacienda.—834.

Relación que se cita

Fecha		Número de entrada	Interesado	Pesetas	Fecha		Número de entrada	Interesado	Pesetas
D.	M. A.				D.	M. A.			
7	4	1920	Rafael Echevarría	89,12	27	9	1930	Ramón Feced	15,00
7	4	1920	José Grasa	500,00	27	10	1930	Joaquín Alqueró	1.350,00
21	6	1920	Santos Ducl	250,00	13	11	1936	Emilio Lorenze	690,00
24	6	1920	El mismo	500,00	Provisionales para subastas				
2	7	1920	Basilio Salas	250,00					
30	7	1920	Esteban Pasumar	500,00					
30	7	1920	El mismo	500,00					
27	10	1920	Cecilio Perales	500,00					
27	11	1920	Pedro Saiz	3,00					
7	4	1921	Miguel Paura	500,00					
23	5	1921	Eugenio Soro	500,00					
30	7	1921	Rafael de Echevarría	217,60					
3	9	1921	Justo Aguirre	75,00					
27	9	1921	Rafael de Echevarría	120,00					
22	10	1921	Anticeto Huete	5,00	Depósitos necesarios sin interés				
22	11	1921	Pedro Martínez	500,00					
29	12	1921	Hijos y Sob. J. Solanas	142,34					
15	3	1922	Rafael de Echevarría	771,73					
6	4	1922	Miguel Lináres	130,00					
24	6	1922	Esteban Valls	89,96					
26	8	1922	Julio Buzillo	1.000,00					
26	9	1922	Rafael de Echevarría	330,62					
3	10	1922	José Jiménez	1.000,00					
21	2	1923	Antonio Royo	6,00					
24	2	1923	Agustino Bayo	297,00					
21	3	1923	Ramón Feced	10,00	Depósitos necesarios con interés				
13	4	1923	Rafael Couñteras	200,00					
18	5	1923	Francisco Soiduevilla	1.500,00					
17	5	1923	Juan Pelcero	800,00					
13	7	1923	Severino Ferrer	300,00					
21	9	1923	Francisco Burgos	500,00					
12	11	1923	R. Guajardo	300,00					
29	12	1923	El mismo	300,00					
29	12	1923	El mismo	15,00					
30	4	1924	Francisco Burgos	225,00					
10	6	1924	El mismo	250,00					
14	6	1924	El mismo	200,00					
28	6	1924	Eduardo Marqués	150,00					
30	6	1924	José Esteve	50,00					
2	8	1924	Ramón Feced	20,00					
2	8	1924	Ramón Feced	80,00					
29	12	1924	Ramón Feced	15,00					
23	9	1924	Ramón Feced	100,00					
30	9	1924	Ramón Feced	20,00					
7	10	1924	Pío Magallón	150,00					
29	11	1924	José Esteve	100,00					
5	11	1924	José Santos	25,00					
15	3	1925	Carmen Grasa	1.000,00					
3	3	1925	Justo Aguirre	70,00					
3	3	1925	El mismo	36,00					
3	3	1925	El mismo	72,00					
6	2	1925	Rafael Pallarés	600,00					
10	2	1925	Juan Jodra	1.300,00					
10	2	1925	Blas García	760,00					
11	2	1925	Andrés Constante	580,00					
11	2	1925	Hipólito Trullitque	500,00					
30	2	1925	José Esteve	50,00					
30	2	1925	Ramón Feced	15,00					

31	2	1925	7.316	Pío Masallon	640	1	12	1920	1.000	Francisco Gayin
27	6	1925	7.327	José Esteve	105	4	12	1920	4.000	Balboa de J. Solans
30	6	1925	7.328	Ramón Feced	1.000	4	12	1920	2.000	Antonio Morón
6	6	1925	7.333	Ramón Feced	1.000	4	12	1920	2.000	Antonio Fortoles
28	9	1925	7.338	José Esteve	150	4	12	1920	2.000	Manuel Samped
30	9	1925	7.340	Ramón Feced	200	4	12	1920	1.000	Solsona Rios
6	10	1925	7.340	Ramón Feced	6	4	12	1920	1.500	Pascual Solans
3	12	1925	7.343	Pulgencio Malat	155	4	12	1920	133,33	Navarro Rios
11	12	1925	7.343	Pulgencio Andaluz	100	15	12	1920	10,10	Pepe Rios
31	12	1925	7.347	José Esteve	100	15	12	1920	133,33	Vicente Martín
31	12	1925	7.451	José Esteve	100	3	1	1921	2.000	Depositaro Pasador
25	3	1926	7.451	Ramón Feced	50	25	1	1921	100	Eladio Pascual
26	3	1926	7.350	Admor. Propiedades	15	11	1	1921	49,75	César Lapuente
30	6	1926	7.351	Ramón Feced	40	11	2	1921	100	César Lapuente
28	9	1926	7.356	El mismo	40	11	2	1921	1.526,72	Francisco Ortiz
15	12	1926	7.358	José Lalloz	495	28	3	1921	150	Miguel Picó
31	12	1926	7.360	Ramón Feced	15	15	3	1921	451,90	El mismo
25	1	1927	7.365	Leoncio Adradas	15	15	3	1921	228,75	El mismo
31	1	1927	7.368	Mias Garcia	253,33	26	3	1921	1.000	La Cordelera Aragonesa
27	4	1927	7.373	Ramón Feced	240	30	3	1921	57,11	Ayuntamiento
27	4	1927	7.379	Leoncio Rbigoyen	533	9	4	1921	25,75	Trayatas de Zaragoza
15	8	1927	7.383	José Vargas	15	21	4	1921	499,85	Miguel Picó
27	8	1927	7.387	Ramón Feced	15	30	4	1921	100	Alcalde de Buberca
30	8	1927	7.390	El mismo	15	16	5	1921	119,85	El mismo
28	3	1928	7.398	El mismo	300	36	6	1921	35	Miguel Picó
3	7	1928	7.399	Arturo Latorre	333,35	36	6	1921	1.773	Cia. de Tabacos
30	8	1928	7.409	German Grasa	214	7	7	1921	480,50	Manuel Iranzo
26	9	1928	7.410	Ramón Feced	15	10	7	1921	415,83	Manuel Iranzo
28	11	1928	7.412	Antonovites de Aragon	15	13	8	1921	367,30	Francisco Claveria
7	3	1929	7.417	Ramón Feced	220	13	8	1921	109,04	Joaquín Nebot
7	3	1929	7.417	Vicente Feced	15	3	9	1921	16	Manuel Serrano
26	4	1929	7.417	Ramón Feced	15	3	9	1921	76	Narciso Rubio
26	4	1929	7.417	Pío Magallon	213,33	3	9	1921	14	Pélex Aranda
14	6	1929	7.422	Ramón Feced	15	3	9	1921	16	Ramón Gálvez
17	8	1929	7.432	Alcalde de Alcalá de Ebro.	100	3	9	1921	16	Ramón Gela
17	8	1929	7.433	Francisco Bernad	75	24	9	1921	23,55	Manuel Serrano
23	8	1929	7.437	Prdt. Sindicato Riegos	150	11	10	1921	842,19	Manuel Serrano
21	8	1929	7.439	Director general de O. P.	260	3	11	1921	100	Francisco Alvarez
31	8	1929	7.441	Antonio Baselga	100	3	11	1921	250	Daniel Basalua
25	9	1929	7.442	Jesús Vidal	150	15	11	1921	500	Cia. de Tabacos
24	12	1929	7.443	Ramón Feced	15	17	11	1921	14	El mismo
25	2	1930	7.443	Ramón Feced	1500	17	11	1921	30	El mismo
1	3	1930	7.445	Manuel Latorre	3950	17	11	1921	222,60	Francisco Burgos
3	3	1930	7.450	Mariano Barrachina	1.110	21	11	1921	425,10	Cia. de Tabacos
24	3	1930	7.457	Vicente Ramos	40	13	2	1922	5	Domingo Gómez
29	3	1930	7.458	El mismo	1.400	13	2	1922	136,95	Miguel Picó
29	3	1930	7.459	José Aragües	1.400	21	3	1922	500	Representante Cia. Ta
29	3	1930	7.461	Arturo Latorre	450	21	3	1922	86,80	Becos Chirivas
29	3	1930	7.462	German Grasa	450	22	3	1922	5,98	Pedro Ricarte
29	3	1930	7.463	Arturo Latorre	1.750	15	3	1922	76,33	Miguel Linares
29	3	1930	7.464	Pedro Ferrer	800	16	3	1922	1,45	Ferrer Rico y Ramirez
29	3	1930	7.465	Fernán Labiana	2.500	28	4	1922	6,97	Cia. de Tabacos
29	3	1930	7.466	Ramón Feced	1.050	22	4	1922	0,82	La misma
29	3	1930	7.467	Candido Jimenez	40	22	4	1922	1,23	La misma
3	4	1930	7.468	El mismo	25	22	4	1922	1,75	La misma
3	4	1930	7.468	El mismo	650	22	4	1922	10,76	La misma
6	4	1930	7.475	Casimiro Acero	650	22	4	1922	3,80	La misma
21	4	1930	7.476	Arturo Latorre	450	22	4	1922	7,70	La misma
13	5	1930	7.479	Francisco Frakes	150	22	4	1922	32	La misma
13	5	1930	7.481	Miguel Gayán	100	22	4	1922	90,50	La misma
19	5	1930	7.482	Daniel Aguil	400	22	4	1922	125	La misma
19	5	1930	7.484	Vicente Sanz	800	22	4	1922	1,884,45	La misma
19	5	1930	7.485	Miguel Ferré	150	22	4	1922	2,95	La misma
21	6	1930	7.487	Hermenegildo Gonzalez	150	3	5	1922	51,05	Miguel Picó
21	6	1930	7.489	Ramón Feced	1.200	11	5	1922	50	Fuente Asia
21	6	1930	7.493	Ramón Lorente	1.200	15	5	1922	15,90	Miguel Picó

Fecha		Número de entrada	Número de registro	Interesado	Pesetas	Fecha		Número de entrada	Número de registro	Interesado	Pesetas
D.	M. A.					D.	M. A.				
29	5	1923	5.925	José Viladecut	4.40	14	8	1925	7.434	Félix Onís	30.16
30	5	1923	5.928	El mismo	12.00	14	8	1925	7.435	El mismo	133.61
22	6	1922	5.937	Mariano Muñoz	12.00	14	8	1925	7.436	El mismo	21.10
22	6	1922	5.934	Mariano Pérez	1.227.10	14	8	1925	7.437	El mismo	14.98
28	6	1922	5.941	Cía. de Tabacos	250.00	14	8	1925	7.438	El mismo	54.32
28	6	1922	5.943	La misma	7.70	14	8	1925	7.439	El mismo	220.27
28	6	1922	5.945	La misma	68.90	14	8	1925	7.442	El mismo	119.40
28	6	1922	5.946	La misma	31.56	18	8	1925	7.444	Juan Antonio Inigo	24.45
28	6	1922	5.947	La misma	19.33	18	8	1925	7.445	Luis Berth	50.00
28	6	1922	5.948	La misma	3.57	31	8	1925	7.452	José Fadió	47.55
28	6	1922	5.949	La misma	3.60	4	5	1925	7.453	Mariano Pago	220.00
28	6	1922	5.950	La misma	29.50	4	5	1925	7.456	Fernando Martínez	79.80
12	7	1923	5.952	Miguel Pico	600.30	8	9	1925	7.459	Tomás Mainer	9.24
12	7	1923	5.953	Hidroeléctrica del Piedra	6.20	10	9	1925	7.462	Manuel Pico	12.50
19	9	1923	5.971	Sindicato Riego de Fla.	545.20	11	9	1925	7.462	Arturo Margalec	26.00
26	9	1923	5.975	Miguel León	498.43	21	9	1925	7.470	Zacarias Sanz	52.00
20	9	1923	5.973	Sabino de J. Sastre	100.00	28	9	1925	7.477	Matias Crespo	230.00
10	10	1923	5.965	Angel Velasco	150.00	5	10	1925	7.490	Antonio Garroa	80.00
14	11	1923	5.998	Cía. de Tabacos	546.55	9	10	1925	7.495	José Luis Castellano	282.44
14	11	1923	5.999	La misma	25.00	9	10	1925	7.496	Constantino Barrachina	86.90
7	12	1923	6.006	Angel Velasco	150.00	26	10	1925	7.438	Cía. de Tabacos	8.00
12	12	1923	6.011	Cía. Cambios Huevo Norte	9.45	28	10	1925	7.462	Carmelo Hernández	275.00
10	12	1923	6.013	Tomás Chelán	500.00	0	10	1925	7.465	Benito Galindo	34.50
26	12	1922	6.023	Sociedad Cazadores y Pescadores	5.084.72	3	11	1925	7.467	Manuel Ballo	30.00
27	12	1923	6.024	Angel Velasco	150.00	30	11	1925	7.461	Cía. de Tabacos	58.00
22	2	1923	6.028	Emilio Saiz	973.65	30	11	1925	7.482	La misma	365.15
24	1	1923	6.029	Presidente Salud Santos	150.00	24	11	1925	7.484	La misma	916.73
5	2	1923	6.033	Isaías Ortíz	4.00	24	11	1925	7.489	Zacarias Bellido	220.00
10	2	1923	6.034	Depositorio Pagador	15.70	30	11	1925	7.490	Domingo Arribas	43.00
12	2	1923	6.037	Cía. de Tabacos	80.00	30	11	1925	7.494	Tedillo E. Atance	165.00
19	2	1923	6.050	Sociedad Alzaco Carincha	16.20	5	12	1925	7.496	Miguel Pico	22.30
9	3	1923	6.052	Santiago Jover	50.00	30	11	1925	7.497	Antonio Pérez	50.00
9	3	1923	6.053	Juan Meliz	50.00	9	12	1925	7.501	Luciano Azarez	8.05
9	4	1923	6.080	Joaquín Fodri	56.75	14	12	1925	7.502	Francisco Burgos	25.75
17	4	1923	6.081	Cía. Industrias Agrícolas	40.75	22	12	1925	7.508	Malco Rodríguez	150.00
15	5	1923	6.087	Jose Llanin	50.50	26	12	1925	7.511	Tomas Hournet	1.006.00
15	5	1923	6.091	Miguel Pico	50.50	18	1	1926	7.521	Pedro Pujadas	120.00
15	5	1923	6.097	Pedro Pico	108.32	28	1	1926	7.527	Miguel Pico	34.57
6	6	1923	6.102	Pascual Solans	31.00	18	3	1926	7.554	Miguel Pico	500.00
15	6	1923	6.104	Cía. de Tabacos	225.00	18	3	1926	7.559	Automóviles Moncayo	700.00
21	6	1923	6.108	Manuel Datoz	33.00	18	3	1926	7.561	Angel Velasco	53.50
21	6	1923	6.109	Mariano Casamian	31.30	18	3	1926	7.563	Mariano Solanas	520.00
21	6	1923	6.110	Paulista Robas	33.40	18	3	1926	7.564	Miguel Pico	520.00
21	6	1923	6.112	Augustin Joste	73.30	18	3	1926	7.566	Victor Gacho	142.08
21	6	1923	6.113	Ramon Pared	72.30	30	3	1926	7.581	Ramon Pared	15.00
21	6	1923	6.115	Ramon Pared	10.00	30	3	1926	7.582	Miguel Domingo	15.65
20	6	1923	6.116	Miguel Garria	10.45	18	4	1926	7.589	Angel Velasco	26.75
9	7	1923	6.119	Francisco Vete	200.00	24	4	1926	7.602	Juzgado I. San Pablo	50.00
29	8	1923	6.125	Francisco Vete	30.00	30	4	1926	7.607	Adrian Federico Escudero	275.00
10	9	1923	6.130	Francisco Vete	30.00	1	5	1926	7.609	Mariano Moya	216.00
10	9	1923	6.131	Francisco Vete	30.00	7	5	1926	7.611	Miguel Gayan	460.00
17	10	1923	6.151	Miguel Pico	32.20	12	6	1926	7.612	Miguel Velasco	26.75
17	10	1923	6.152	Miguel Pico	31.20	6	6	1926	7.614	Miguel Figueras	75.00
25	10	1923	6.166	Cía. de Tabacos	680.20	12	6	1926	7.628	Gil Yestre	275.00
27	10	1923	6.167	Ramon Gómez	1.319.20	17	6	1926	7.630	Imperial Cerámica	5.68
8	11	1923	6.169	Luis Barrea	2.84	17	6	1926	7.635	Cía. Telefónica	50.00
9	11	1923	6.183	Miguel Pico	106.20	27	6	1926	7.636	La misma	30.00
12	1	1924	6.186	Antonio Mairo	68.03	27	6	1926	7.637	Recaudador de Contribuciones	170.64
						27	6	1925	7.638	Angel Velasco	26.75
						17	6	1925	7.645	Mariano Maitule	18.21

22	1	1924	6.109	Manuel J. Ausud	24	6	1926	7.659	Angel Velasco	26.75
16	3	1924	6.250	Mariano Tabaco	25	6	1926	7.661	Manuel Labiano	25.30
3	3	1924	6.127	Remigio González	10	7	1926	7.662	Tomás Bourier	5.984,72
17	3	1924	6.133	Justo Gracia	12	7	1926	7.685	E. Cazadores	1.005,22
28	3	1924	6.134	Miguel Picó	31	7	1926	7.686	Cia. de Tabacos	2.000,00
25	3	1924	6.140	José María de Lara	39	8	1926	7.688	Fortunato Bartolomé	28.75
26	4	1924	6.143	Cia. de Tabacos	10	8	1926	7.687	Jacinto Velasco	26.75
28	4	1924	6.144	El mismo	18	9	1926	7.703	Angel Velasco	26.75
29	4	1924	6.146	Francisco Burgos	17	9	1926	7.703	Agustín Vidal	238,78
23	4	1924	6.147	El mismo	2	10	1926	7.715	César Emperrador	240
18	6	1924	6.166	José María Zabaia	13	10	1926	7.716	Alvaro Bakorri	210
15	6	1924	6.178	Belusé Navarro y Cia	14	10	1926	7.717	Armando Arbio	150
23	8	1924	6.189	Benustin Bayona	9	10	1926	7.722	Cia. de Tabacos	18,15
23	8	1924	6.199	Miguel Picó	14	10	1926	7.734	Vda. de C. Casado	100
21	9	1924	6.206	Miguel Picó	30	10	1926	7.738	Miguel Picó	30
42	9	1924	6.211	Comde de Sástago	16	11	1926	7.741	Banco Aragón	5
45	9	1924	6.219	Cia. de Tabacos	16	11	1926	7.745	Miguel Picó	5
50	10	1924	6.224	La Hidroeléctrica del Mesa	23	11	1926	7.746	Pedro Lagtia	1.000
24	10	1924	6.231	Agustín Bayona	2	12	1926	7.752	Juez Instructor	35
41	10	1924	6.225	Mariano Goizueta	13	12	1926	7.752	Electricas Reunidas	60,55
42	10	1924	6.226	Tomasa Adiego	16	12	1926	7.754	Juan Barrio	180
43	10	1924	6.227	Eugenio Adiego	13	12	1926	7.757	José Barrio	300
44	10	1924	6.228	Melchor Lorente	22	12	1926	7.757	Cesáreo Marco	113,70
45	10	1924	6.229	Luis Bravo	17	12	1926	7.760	Félix Orbis	700
136	11	1924	6.235	Florencio Marín	3	1	1927	7.768	Vicente Ramos	105,84
34	11	1924	6.253	Juan José Cervero	15	1	1927	7.770	Enrique Francés	107
68	11	1924	6.268	Robán de Montañut	17	1	1927	7.775	Angel Velasco	46,50
69	11	1925	6.269	Luis Baranda	13	1	1927	7.780	Sindicato del Burgo	640
109	11	1925	6.270	Mauricio Villespin	16	2	1927	7.786	Automóviles Aragón, S. A.	100
119	11	1925	6.276	Francisco Benar	12	2	1927	7.786	Clemente Franco	210
129	11	1925	6.284	Maria Laboz	12	2	1927	7.789	Joaquín Zabal	150
146	11	1925	6.276	Pablo Fallarés	16	2	1927	7.795	El mismo	1.000,75
5	12	1925	6.297	José Palacios	17	2	1927	7.796	Cia. de Tabacos	180
30	12	1925	6.300	Daniel Agud	22	2	1927	7.797	Depositarío Pagador	150
37	12	1925	6.315	Angel Sesma	24	2	1927	7.799	Pascual Falas	280
14	12	1925	6.315	Hidroeléctrica Moncayo	22	2	1927	7.799	Pablo Fallarés	11,10
23	12	1925	6.320	Pedro Barrio	24	2	1927	7.799	Depositarío Pagador	287,30
5	12	1925	6.330	José Barrio	22	2	1927	7.799	Cesáreo Estebanes	620
7	12	1925	6.333	José María Bascones	1	3	1927	7.799	Miguel Picó	2.140
28	12	1925	6.345	Leonardo Casas	4	3	1927	7.803	Mariano Solanas	53,55
32	12	1925	6.350	Saturino Liso	3	3	1927	7.805	Depositarío Pagador	620
40	12	1925	6.351	Antonio López	11	3	1927	7.807	Pablo Fallarés	26,75
57	12	1925	6.355	Simón Ruiz	26	3	1927	7.814	Domingo Campillo	4
69	12	1925	6.358	Francisco Burgos	31	3	1927	7.820	Manuel Serrano	90
70	12	1925	6.362	Bull (Sucesores de)	4	4	1927	7.822	Juan María Vargas	17,80
5	12	1925	6.370	Mauricio Villespin	1	4	1927	7.825	El mismo	20
17	12	1925	6.374	José Sánchez	4	4	1927	7.825	Domingo Julián	150
24	12	1925	6.380	El mismo	4	4	1927	7.825	Victor Borro	420
33	12	1925	6.382	Francisco Berna	6	4	1927	7.825	Depositarío Pagador	28,75
43	12	1925	6.386	El mismo	6	4	1927	7.825	Agustín Pablos	180
69	12	1925	6.390	Alfonso de Sosa	11	4	1927	7.825	Manuel Trias	511,91
2	12	1925	6.390	Jacinto Hoyó	12	4	1927	7.825	Manuel Enciso	190
10	12	1925	6.395	Elias Caspe	16	4	1927	7.838	Miguel Picó	7,60
18	12	1925	6.399	Elias López	20	4	1927	7.839	Francisco Repollés	177,70
19	12	1925	6.400	Gregorio Blanquez	21	4	1927	7.843	Vicente Gil	26,15
37	12	1925	6.409	Luis Torres	21	4	1927	7.846	Alcaide de Belmonte	50
16	12	1925	6.411	Cia. de Tabacos	25	4	1927	7.846	José Aurea	620,16
17	12	1925	6.411	Cia. de Tabacos	25	4	1927	7.846	Alcaide de Belmonte	613
20	12	1925	6.412	El mismo	5	5	1927	7.857	El mismo	50
31	12	1925	6.423	Félix Orus	5	5	1927	7.858	Pablo Labairade	100
37	12	1925	6.429	El mismo	5	5	1927	7.858	Vicente Estremera	100
39	12	1925	6.431	El mismo	5	5	1927	7.860	Miguel Sanja	100
3	12	1925	6.450	El mismo	5	5	1927	7.862	Miguel Collados	100
12	12	1925	6.450	El mismo	5	5	1927	7.863	Luis Sanja	100
12	12	1925	6.450	El mismo	5	5	1927	7.864	Alcoholera del Pilar	100
12	12	1925	6.450	El mismo	5	5	1927	7.868	Depositarío Pagador	28,75
12	12	1925	6.450	El mismo	5	5	1927	7.873	Félix Ordás	107,40
12	12	1925	6.450	El mismo	5	5	1927	7.879	Carlos Montaner	1,11
12	12	1925	6.450	El mismo	5	5	1927	7.886	Miguel Picó	106,90

bis

Fecha		Número de entrada	Número de registro	Interesado		Pesetas
D.	M. A.			D.	M. A.	
6	6	14	7.987	Miguel Eiró	300	500
18	6	16	7.988	Depositario Pagador	26,75	53,35
17	6	22	7.993	Alfredo Torres	300	397,45
1	7	25	7.992	Juan M. Vargas	17,60	275,10
1	7	3	7.997	Ramón Suárez	191	523,64
5	7	11	7.999	Francisco Burgos	3.500	114,58
5	7	13	7.999	Juan Gistas	300	150
8	7	21	7.999	Depositario Pagador	26,75	100
13	7	28	7.999	Félix Panto	300	53,50
15	7	33	7.999	Enrique Cortés	60	7,42
22	7	48	7.999	Bonifacio Pascual	2.417	6,68
26	7	51	7.999	Tulis Ferrás	7,70	9,43
9	8	14	7.999	Tomás Hoinet	25	2,35
23	8	33	7.999	Rafael Clavería	240	2,27
30	8	43	7.999	Juan C. Avelaga	18,45	89,32
5	8	6	7.999	Miguel Pico	18,45	30,35
6	8	12	7.999	Francisco Burgos	200	63,30
8	8	19	7.999	Depositorio Público	60	63,30
20	8	20	7.999	Depositario Pagador	53,50	63,30
20	8	22	7.999	Arredes	3,45	63,30
17	9	40	7.999	Manuel Serrano	1.319,90	63,30
17	9	41	7.999	Carpedon	180	63,30
17	9	42	7.999	Carpedon Manjon	240	63,30
19	9	44	7.999	Enrique López	180	63,30
19	9	44	7.999	Enrique López	180	63,30
10	10	66	7.999	Ch. Industrias Agrícolas	233,16	63,30
18	10	51	7.999	Francisca Torralva	330	63,30
10	10	33	7.999	Gregorio Aznar	240	63,30
4	12	1	7.999	Depositorio Pagador	28,75	63,30
4	12	1	7.999	Cla. de Tabacos	230,30	63,30
4	12	1	7.999	Cla. de Tabacos	240	63,30
7	12	5	7.999	Justo García	240	63,30
9	12	7	7.999	Justo García	240	63,30
9	12	7	7.999	Justo García	240	63,30
12	12	15	7.999	Justo García	240	63,30
12	12	22	7.999	Justo García	240	63,30
16	12	30	7.999	Justo García	240	63,30
16	12	30	7.999	Justo García	240	63,30
19	12	33	7.999	Justo García	240	63,30
25	12	51	7.999	Justo García	240	63,30
25	12	54	7.999	Justo García	240	63,30
26	12	60	7.999	Justo García	240	63,30
29	11	1	8.000	Antonio Sutilos	15	126,76
2	12	1	8.000	Sebastián Al	15	117,70
12	12	19	8.000	Justo López	200	117,70
12	12	19	8.000	Justo López	200	117,70
12	12	20	8.000	Justo López	200	117,70
12	12	25	8.000	Justo López	200	117,70
12	12	25	8.000	Justo López	200	117,70
12	12	36	8.000	Justo López	200	117,70
21	12	37	8.000	Justo López	200	117,70
21	12	37	8.000	Justo López	200	117,70
26	12	44	8.000	Justo López	200	117,70
26	12	44	8.000	Justo López	200	117,70
28	12	46	8.000	Justo López	200	117,70
14	1	18	8.030 bis	Marias Ortiz	180	10,60
16	1	20	8.032	Alfonso Miranda	9,90	10,60
13	1	30	8.043	Celestino Rey	1,038,75	10,60
6	1	17	8.048	Celestino Rey	150	10,60
10	1	21	8.048	Celestino Rey	480	10,60
8	1	34	8.056	Miguel Callejon	300	107,08
17	1	44	8.059	Depositario Pagador	26,75	250
20	1	44	8.059	Recaudador de Contribu-	26,75	50
20	1	44	8.059	ciones	26,75	50
24	1	54	8.062	Angel Abanico	97,63	50
24	1	54	8.062	Banco de Aragón	50	50
27	1	55	8.063	El mismo	5	50
27	1	64	8.068	Wenceslao Drauden	5	50
10	3	7	8.078	Depositario Pagador	124,85	169,15
12	3	8	8.078	Depositario Pagador	28,75	169,15
20	3	5	8.078	José Royo	210	169,15
20	3	34	8.095	Electra Sierra de Estroba	210	169,15
3	4	1	8.094	Ramon López	175	169,15

  

Fecha		Número de entrada	Número de registro	Interesado		Pesetas
D.	M. A.			D.	M. A.	
18	12	27	8.392	Mariano González	500	500
15	12	29	8.394	Celestino Suárez	53,35	53,35
19	12	31	8.398	Luis Bascores	30,35	397,45
22	12	43	8.402	Francisco Burgos	397,45	275,10
31	12	61	8.407	Francisco Esudro	275,10	523,64
2	1	13	8.407	Juan Marina	523,64	114,58
3	1	2	8.409	Juan Marina	114,58	150
7	1	6	8.413	Francisco Jarama	150	53,50
8	1	7	8.413	Mariano Zurriago	53,50	7,42
8	1	8	8.413	Depositario de Hacienda	7,42	6,68
31	1	31	427	Enrique López	6,68	9,43
21	1	32	28	El mismo	9,43	2,35
21	1	33	29	El mismo	2,35	2,27
21	1	34	30	El mismo	2,27	89,32
21	1	35	31	El mismo	89,32	30,35
28	1	40	36	Confederación Ebro	30,35	63,30
28	1	37	37	El mismo	63,30	63,30
28	1	54	41	El mismo	63,30	63,30
28	1	55	42	El mismo	63,30	63,30
28	1	56	43	El mismo	63,30	63,30
28	1	57	44	El mismo	63,30	63,30
28	1	58	45	El mismo	63,30	63,30
28	1	59	46	El mismo	63,30	63,30
28	1	60	47	El mismo	63,30	63,30
28	1	61	48	El mismo	63,30	63,30
28	1	62	49	El mismo	63,30	63,30
28	1	63	50	El mismo	63,30	63,30
28	1	64	51	El mismo	63,30	63,30
28	1	65	52	El mismo	63,30	63,30
28	1	66	53	El mismo	63,30	63,30
28	1	67	54	El mismo	63,30	63,30
28	1	68	55	El mismo	63,30	63,30
28	1	69	56	El mismo	63,30	63,30
28	1	70	57	El mismo	63,30	63,30
28	1	71	58	El mismo	63,30	63,30
28	1	72	59	El mismo	63,30	63,30
28	1	73	60	El mismo	63,30	63,30
28	1	74	61	El mismo	63,30	63,30
28	1	75	62	El mismo	63,30	63,30
28	1	76	63	El mismo	63,30	63,30
28	1	77	64	El mismo	63,30	63,30
28	1	78	65	El mismo	63,30	63,30
28	1	79	66	El mismo	63,30	63,30
28	1	80	67	El mismo	63,30	63,30
28	1	81	68	El mismo	63,30	63,30
28	1	82	69	El mismo	63,30	63,30
28	1	83	70	El mismo	63,30	63,30
28	1	84	71	El mismo	63,30	63,30
28	1	85	72	El mismo	63,30	63,30
28	1	86	73	El mismo	63,30	63,30
28	1	87	74	El mismo	63,30	63,30
28	1	88	75	El mismo	63,30	63,30
28	1	89	76	El mismo	63,30	63,30
28	1	90	77	El mismo	63,30	63,30
28	1	91	78	El mismo	63,30	63,30
28	1	92	79	El mismo	63,30	63,30
28	1	93	80	El mismo	63,30	63,30
31	1	86	69	Mariano Zurriago	105	150
7	2	89	477	Antonio Ballín	150	150
14	2	111	485	Leopoldo Abadía	150	63,20
17	2	120	87	Emilio Lorenzo	63,20	125,25
18	2	120	87	Emilio Lorenzo	125,25	17,98
22	2	131	495	Santiago Calvo	17,98	890,60
22	2	32	96	El mismo	890,60	10,60
26	2	141	8.500	Jesús Marina	10,60	10,60
27	2	144	3	Leopoldo Abadía	10,60	10,60
28	2	145	4	Santiago Calvo	10,60	10,60
28	2	162	162	Félix Orús	10,60	10,60
4	3	180	518	Celestino Suárez	10,60	10,60
12	3	180	518	Celestino Suárez	10,60	10,60
27	3	205	533	Tesorero Contador	10,60	10,60
27	3	7	34	José María Guillén	10,60	10,60
27	3	8	35	José Eavera	10,60	10,60
27	3	9	36	José Contente	10,60	10,60
30	2	212	37	Electra Turiasco	67,65	67,65
2	4	221	39	Santiago Calvo	178,15	178,15
2	4	222	540	Celestino Suárez	169,15	169,15
11	4	245	48	Vicente de Miguel	169,15	169,15
12	4	47	49	José Puértolas	169,15	169,15
19	4	253	554	Pascual Cano	169,15	169,15
19	4	54	55	Celestino Suárez	169,15	169,15
25	4	287	566	Rosa Cayero	289	289
4	5	296	66	José Puértolas	100	100

9	4	1928	8.097	Alcalde Fuentes Jiloca	300	571	Juan José Domingo	50
13	16	1928	8.090	Depositario Pagador	314	580	Picado Bayo	197,05
18	4	1928	8.097	Sindicato Riegos Lumbria-que	15	61	José V. Lafilla	30
				que	367	583	Rafael Clarimon	31
21	4	1928	8.098	Luis Laportia	376	596	Santiago Calvo	35
3	5	1928	8.107	El mismo	77	96	Victor Carreras	4,45
3	5	1928	8.108	El mismo	78	97	Manuel de Escotiza	288,89
12	5	1928	8.112	Francisco Alatorre	79	98	El mismo	387,28
16	5	1928	8.113	Depositario Pagador	163	8.513	M. Marrón	2.247
15	5	1928	8.117	Francisco Lorente	397	3.602	El mismo	283,34
18	6	1928	8.117	Santiago Calvo	408	613	El mismo	522,84
18	6	1928	8.119	El mismo	411	620	Manuel Serrano	1.080
18	6	1928	8.120	El mismo	16	29	Miguel Marco	100
18	6	1928	8.121	El mismo	434	29	Melchor Bordeas	100
25	6	1928	8.121	Celestino Suárez	36	630	José Abenia	100
25	6	1928	8.121	El mismo	38	32	Capitán Agustín	125
25	6	1928	8.128	Lorenzo Monclús	38	32	José J. Argente	150
25	6	1928	8.137	Celestino Suárez	42	34	Ramón Saura	150
26	6	1928	8.139	Angel Redondo	48	34	José Puértolas	200
26	6	1928	8.180	Depositario Pagador	48	36	Manuel de Escotiza	480
9	9	1928	8.201	Angel Gasl	563	943	Cooperativa Eléctrica Nuestra Señora	28,65
18	18	1928	8.201	Cia. de Tabacos	7	44	Tesorero	7,40
27	27	1928	8.205	Juan Hernandez	510	47	Asunción Fons	250
2	7	1928	8.212	Miguel G. Campes	525	651	Faustino Berduque	350
6	7	1928	8.221	Miguel S. Campes	525	651	Sindicato Riegos del Ebro	253
12	7	1928	8.228	Depositario Pagador	28	52	Sindicato Riegos del Ebro	100
13	7	1928	8.232	Enrique S. Clemente	28	52	Sociedad Zaragozaana	100
16	7	1928	8.234	Sixto Gil	29	55	Modesto Giménez	100
27	7	1928	8.242	José García	47,19	656	Santiago Calvo	100
6	7	1928	8.243	Pedro Felices	116,82	671	El mismo	100
6	7	1928	8.244	José García	141,67	671	Juan Vidal	100
6	7	1928	8.245	José Osenalde	707,85	680	El mismo	100
6	7	1928	8.245	José Osenalde	188,76	682	Santiago Espallardo	100
6	7	1928	8.247	Electra Almozara	94,38	684	José María Ducay	276,41
6	7	1928	8.248	Francisco Ribera	53,60	623	El mismo	100
30	7	1928	8.259	Jesús Valero	210	8.701	El mismo	100
1	8	1928	8.263	Jesús Marina	150,92	711	Manuel Rey	203,32
1	8	1928	8.266	El mismo	8,69	734	Azacarera del Gallego	1.266,01
3	8	1928	8.268	El mismo	611,21	734	Sociedad Zaragozaana	100
3	8	1928	8.273	El mismo	137,22	72	José Domingo	100
3	8	1928	8.274	El mismo	710,37	36	Manutención de Caspo	363,40
3	8	1928	8.275	El mismo	100	38	Pedro Gracia	176
11	8	1928	8.276	Angel Haldovich	495,25	742	Cia. de Tabacos	86,15
11	8	1928	8.277	Celestino Juárez	80	93	Mariano Duerto	20
11	8	1928	8.278	Braulio Sanmartín	80	93	Emilio de Francia	6,76
13	8	1928	8.289	Fanjul Hermanos	584,25	722	Teófilo Garicano	15,48
20	8	1928	8.295	Sindicato Riegos Pina	500	64	Tomás Tejero	15,50
5	9	1928	8.299	Cia. de Tabacos	500	64	Ricardo Garicano	17,43
7	9	1928	8.301	La misma	500	64	Pedro Lorente	400
21	9	1928	8.304	Depositario Pagador	500	64	Francisco Burgos	100
10	9	1928	8.304	Gregorio Enciso	500	64	Santiago Rizo	100
12	9	1928	8.306	El mismo	194,10	773	Alfredo Calvo	150
12	9	1928	8.307	El mismo	58,25	773	Mauricio Vallespín	130
12	9	1928	8.308	El mismo	48,25	773	Sociedad Eléctrico Metalur- gica del Ebro	65,10
12	9	1928	8.309	El mismo	194,10	773	El mismo	3.220,81
12	9	1928	8.311	El mismo	28,01	791	Guillermo Valiente	350
12	9	1928	8.312	El mismo	8,34	886	Inocencia Yus	17,40
12	9	1928	8.313	El mismo	28,90	886	Confederación Ebro	125
12	9	1928	8.314	El mismo	34,01	886	Francisco Burgos	321,25
12	9	1928	8.315	El mismo	33,37	886	Pedro Ferrug	321,25
12	9	1928	8.334	Domingo Arilla	300,33	886	Cia. de Tabacos	125
4	10	1928	8.327	Maria Beltrán	240	27	La misma	467
6	10	1928	8.330	Antonio Cortés	240	27	Sociedad Eléctrico Metalur- gica del Ebro	106,27
9	10	1928	8.332	Depositario Pagador	20,75	1	Carlos Capilla	250
19	10	1928	8.340	Pascual Laborda	20,75	5		
20	10	1928	8.342	Miguel Gracia	73,37	828		
7	11	1928	8.353	Agustín Bayona	5	830		
19	11	1928	8.355	Depositario Pagador	28,75	840		
19	11	1928	8.370	Cia. de Tabacos	5	840		
22	11	1928	8.371	Pedro Fornia	5	850		
3	12	1928	8.377	Rafael Borrero	7,26	52		
5	12	1928	8.379		240	53		

Fecha		Número de entrada	Número de registro	Pesetas	Interesado	Fecha		Número de entrada	Número de registro	Pesetas	Interesado
D.	M. A.					D.	M. A.				
16	10	1929	55	665	Vidal Domingo	3	1930	134	9.012	102.30	Santiago Calvo
17	10	1929	56	1.172.30	Joaquín Nebot	26	1930	168	9.027	4.045	Francisco Burgos
18	10	1929	57	9	Santiago Calvo	29	1930	179	9.028	8.75	Salto del Huerva
22	10	1929	8.858	150	Andrés Gracia	16	1930	219	9.045	500	Manuel Serrano
23	10	1929	59	124.25	Francisco Burgos	30	4	1930	9.055	4.68	Carlos Más
26	10	1929	863	107	Cía de Tabacos	3	5	1930	9.058	172.73	Manuel Roy
28	10	1929	64	94.60	La misma	8	5	1930	9.062	2.120.98	Santiago Calvo
28	10	1929	65	7	La misma	15	5	1930	9.067	111.75	José Hernández
28	10	1929	66	90	La misma	30	5	1930	9.070	2.190	Banco Zaragoza
28	10	1929	52	48.75	La misma	27	6	1930	9.072	22.65	La Montañesa
28	10	1929	53	50	La misma	21	6	1930	9.076	9.595.30	Banco Vizcaya
28	10	1929	68	181	La misma	10	6	1930	9.077	9.850	Santiago Calvo
28	10	1929	69	1.13	La misma	14	6	1930	9.078	736.20	José Pascual
28	10	1929	71	77	La misma	10	6	1930	9.086	5.000	Pedro Bernad
28	10	1929	73	41.85	La misma	17	6	1930	9.090	16.25	Angel Izuel
28	10	1929	74	40	La misma	20	6	1930	9.091	5.25	Santiago Calvo
28	10	1929	76	114.50	La misma	27	6	1930	9.095	1.030	El mismo
28	10	1929	62	75.20	La misma	27	6	1930	9.097	58	El mismo
5	11	1929	882	100	Ceferino Flores	28	6	1930	9.100	60.15	Raimunda Cortés
8	11	1929	84	100	Juho López	8	7	1930	9.109	3.91	Angel Velasco
11	11	1929	85	100	José Puértolas	10	7	1930	9.112	78.46	Bonifacio Martínez
11	11	1929	86	100	El mismo	12	7	1930	9.115	748.50	Santiago Calvo
13	11	1929	89	174.30	Josefa Caro	21	7	1930	9.122	125	El mismo
13	11	1929	89	174.30	Sociedad Zaragoza de Urbanización	1	8	1930	9.127	240	Miguel Fuertes
19	11	1929	96	1.000	Urbanización	2	8	1930	9.128	118.90	Joaquín Santaurula
20	11	1929	99	100	Aniolin Campos	11	8	1930	9.132	240	Jaimé Puig
26	11	1929	48	15	Banco de Aragón	12	8	1930	9.134	3.91	Angel Velasco
30	11	1929	3	8.902	Alfredo Peña	23	8	1930	9.142	25	Francisco Bernad
30	11	1929	58	150	Jesús Raza	2	9	1930	9.144	246.89	Recaudador Provincial
30	11	1929	59	240	Eléctricas Reunidas	3	9	1930	9.147	500	Juan José Domingo
6	12	1929	70	1.773	Cía de Tabacos	2	9	1930	9.154	16.75	Eléctricas Reunidas
6	12	1929	71	3.10	La misma	9	9	1930	9.161	1.802.88	Eléctricas Reunidas
6	12	1929	72	827.75	Sixto Asensio	18	9	1930	9.155	3.91	Angel Velasco
12	12	1929	14	200	María Vicente	19	9	1930	9.162	240	Rizal Nuñez
12	12	1929	77	1.707.10	José Calvo	22	9	1930	9.166	100	Cía de Tabacos
19	12	1929	922	14.90	José Irujo	29	9	1930	9.168	200	Benito García
26	12	1929	31	4.80	Andrés Valero	29	9	1930	9.169	200	El mismo
26	12	1929	32	43.20	Facundo Peinado	3	10	1930	9.171	50	Valero Lajas
26	12	1929	33	10.80	Teodoro Racho	3	10	1930	9.172	50	Mariano Sebastián
26	12	1929	34	129.60	Juana Cebollada	3	10	1930	9.173	50	Phar Soriano
26	12	1929	35	10.80	José Martín	3	10	1930	9.174	50	Andrés García
26	12	1929	36	64.80	Elias Jorge	3	10	1930	9.175	50	Pablo González
26	12	1929	37	21.60	Timoteo Martín	3	10	1930	9.176	50	Julián Cortés
26	12	1929	38	4.80	Roque Valero	4	10	1930	9.177	14.35	Santiago Calvo
26	12	1929	39	43.20	José Agustín	4	10	1930	9.178	190.25	El mismo
26	12	1929	40	108	José Viasie	8	10	1930	9.180	2.363.75	Eléctricas Reunidas
26	12	1929	41	86.40	Ramona Moya	8	10	1930	9.182	20.75	La misma
26	12	1929	42	55.20	Bias Martín	8	10	1930	9.183	50	La misma
26	12	1929	43	152.40	Victoriano Racho	10	10	1930	9.185	50	Sociedad Española de Construcciones Eléctricas
26	12	1929	44	52.80	Tomas Valero	16	10	1930	9.187	50.65	Angel Velasco
26	12	1929	45	16.80	Domingo Martín	16	10	1930	9.189	3.91	Rafael Valero
26	12	1929	46	144	Miguel Antonio Sánchez	10	10	1930	9.192	100	Angel Velasco
26	12	1929	47	16.68	Pascual Martín	21	10	1930	9.196	303.62	Canal Victoria Alfonso
31	12	1929	48	151.20	Miguel Sánchez	21	10	1930	9.197	243.02	El mismo
6	1	1930	8.959	7.40	Cía de Tabacos	21	10	1930	9.197	61.09	El mismo
20	1	1930	9	1.002.43	Santiago Calvo	21	10	1930	9.201	108.17	El mismo
24	1	1930	33	2.000	El mismo	21	10	1930	9.201	36.18	El mismo
25	1	1930	8.971	75.50	Cía de Tabacos	21	10	1930	9.212	11.74	El mismo
27	1	1930	8.982	3	Heriberto Habas	21	10	1930	9.214	23.90	El mismo
3	2	1930	8.975	125	Francisco Berges	21	10	1930	9.218	25.35	El mismo
3	2	1930	8.983	9.86	Mariano Curras	21	10	1930	9.209	18.43	El mismo
3	2	1930	8.984	25.11	El mismo	21	10	1930	9.212	13.32	El mismo
3	2	1930	8.985	25.11	El mismo	21	10	1930	9.214	258.24	El mismo



126-3. Ródenas Cardos, Pilar; domiciliada en Albatana, S. José, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

127-4. Sáez Tenes, Juana; domiciliada en Albatana, Moscardó, 1.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

128-1. Fernández González, José; domiciliado en Alborea, Casas de Ves, 16; hijo de José y Ana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

129-2. Gómez Fernández, Librada; domiciliada en Alborea, Huertas de Villena, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

130-8. Collado Cuenca, Pascuala; domiciliada en Almansa, General Yagüe, 46.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

131-9. López Climent, Nieves; domiciliada en Almansa, San Cristóbal, 1.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

132-10. Martínez Tomás, Pascuala; domiciliada en Almansa, San Cristóbal, 3.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

133-11. Tomás López, Josefa; domiciliada en Almansa, Alicante, 7.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

134-4. Felipe Jiménez, Juana de la Cruz; domiciliada en Ayna, Maestro Cuenca, 3; hija de Román y María de las Nieves.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.

135-5. Sánchez García, Saturnina; domiciliada en Ayna, aldea Sarguilla; hija de Antón y Candelaria.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

136-1. Cebrián López, Micaela; domiciliada en Balazote, San Francisco A., 28.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

137-2. Cotillas López, Robustiano Silverio; domiciliado en Balazote, San Francisco, B., 22.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

138-3. García González, Catalina; domiciliada en Balazote, Gabino Lorenzo, 42.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

139-4. García Maratalla, Teresa; domiciliada en Balazote, Gabino Lorenzo, 44.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

140-5. Garrigos Jiménez, Ana Juana; domiciliada en Balazote, San Francisco, 36.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

141-6. Garrigos Ruiz, Rufina; domiciliada en Balazote, San Francisco, A., 4.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

142-7. Monsalve Ródenas, Juan José; domiciliado en Balazote, Damián Flores, 18.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

143-8. Simón García, Felipe Mauricio; domiciliado en Balazote, Inmaculada, 19.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

144-1. Arjona Moratalla, Isabel; domiciliada en El Ballester, Campillo.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

145-2. Auñón Rubio, Josefa; domiciliada en el Ballester, San Antonio, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

146-3. García Membrilla, Antonia; domiciliada en El Ballester, el Charco, 12; hija de José Ramón y Paulina.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

147-4. Ruiz Moreno, Andrea; domiciliada en El Ballester, Mayor Baja.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

148-1. Cuartero Velasco Quintana, Criada; domiciliada en Casas de Lázaro, José Antonio, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

149-2. La Orden Ildefonso, Angel; domiciliado en Casas de Lázaro, Santa Quiteria, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

150-3. Rodríguez Cuerda Narcisa, María Manuela; domiciliada en Casas de Lázaro, Higuera, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

151-1. Navalón del Rey, Mónica; domiciliada en Casas Ibáñez, Pascual Faura, sin número; hija de Martín y Ana María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

152-1. García Fernández, Patrocinio; domiciliado en Casas de Ves, San Antonio, 132; hija de Tomás y María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

153-1. Conejero Moya, Josefa; domiciliada en Caudete, Cuevas Rambla, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

154-2. Díaz Rodríguez, Miguel; domiciliado en Caudete, Cuevas Moto, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

155-3. López Saiz, Félix; domiciliado en Caudete, Cuevas Rambla, sin número.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

156-4. Sánchez Martínez, Encarnación; domiciliada en Caudete, Canal, 9.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

157-10. Soria Andrés Jerónima Braulio; domiciliada en Corralrubio, Francisco, 14; hija de Antonio y Catalina.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

158-17. Correo Ródenas, Agueda; domiciliada en Chinchilla, estación Renfe.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

159-18. López Sánchez, Francisco; domiciliado en Chinchilla, estación Renfe.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

160-19. Martínez Escobar, María Josefa; domiciliada en Chinchilla, Vista Bella, 16; hija de Pedro y Ramona.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.

161-20. Martínez Martínez, Antonio; domiciliado en Chinchilla, estación Renfe; hijo de Cándido y Manuela.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

162-21. Núñez García, Purificación; domiciliada en Chinchilla, estación Renfe; hija de Diego y Nieves.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

163-1. Cebrián Gallego, Ana Ramona; domiciliada en Fuentealbilla, Bormate; hija de José y Ana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

164-2. Crespo Gómez, Antonia; domiciliada en Fuentealbilla, Castillar, sin número; hija de Agustín e Isabel María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

165-3. García Berber, María Antonia; domiciliada en Fuentealbilla, Cuevas, sin número; hija de Miguel y Juliana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

166-4. Jiménez Rubio, Concepción; domiciliada en Fuentealbilla, Barrio Arriba, 6; hija de Sebastián y Francisca.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

167-5. Martínez Gómez, María Demetria; domiciliada en Fuentealbilla, Bormate; hija de Francisco y Dolores.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

168-6. Martínez Rubio, Esperanza; domiciliada en Fuentealbilla, Pilar, sin número; hija de Gregorio y Juana María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

169-7. Montero Abletar, María Anto-

nia; domiciliada en Fuentealbilla, Santa Ana, sin número; hija de Juan y María Antonia.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

170-1. Andreu Bueno, Pascuaia; domiciliada en Hellín, Barrio Nuevo, 18; hija de Federico y Antonia.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.

171-2. Avis Macías, Juan; domiciliado en Hellín, Calvario, calle 4, número 22.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

172-3. Bañón San Rafael, Angeles; domiciliada en Hellín, Mariano Tomás, 2.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

173-4. Cantos García, Dolores; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de Julián y Magdalena.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

174-5. Cañavate Ruiz, Asunción; domiciliada en Hellín, Castillo, 19; hija de Antonio y Juana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

175-6. Espinosa Andreu, Asunción; domiciliada en Hellín, Mariano Tomás, 12.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

176-7. Fernández Oliva, Carmen; domiciliada en Hellín, Alfonso XIII, 14.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

177-8. Fernández Valera, Amalia; domiciliada en Hellín, Antonio Velasco, 4; hija de Maximino y Angeles.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

178-9. García Iniesta, María; domiciliada en Hellín, Vía, 53.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

179-10. García Villora, Rafaela; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de José y Candelaria.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.

180-11. Gil Fernández, Manuel; domiciliado en Hellín, Perier, 20; hijo de Miguel y Ana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el día 1 de diciembre de 1962.

181-12. Gómez Arroyo, Marcelino; domiciliado en Hellín, Santa Ana, sin número; hijo de Diego y María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

182-13. Gomez Molina, Emilia; domiciliada en Hellín, Bernaldes, 29; hija de Juan y Josefa.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el día 1 de diciembre de 1962.

183-14. González Fajardo, Angeles; domiciliada en Hellín, Nueva, 5.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

184-15. Guirado Iniesta, Antonia; domiciliada en Hellín, Cruz, 7.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

185-16. Jiménez Jiménez, Juan Francisco; domiciliado en Hellín, Calvario, calle 6, número 12.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

186-17. Jiménez Jiménez, Manuela; domiciliada en Hellín, Calvario, calle 5, número 40.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

187-18. Jiménez Romero, Amor; domiciliada en Hellín, Silvea, 8.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

188-19. Jordán Mascuán, Sacramentos; domiciliada en Hellín, A. Sánchez, 13; hija de Antonio y Dolores.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

189-20. López Cruz, Francisca; domiciliada en Hellín, Bernaldes, 17.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

190-21. López Lozano, Isabel; domiciliada en Hellín, Pelgros, 14.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.

191-22. López Machuca, Andrea; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de Julián y María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

192-23. López Oñate, María de los Dolores; domiciliada en Hellín, Salvador, 8.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

193-24. López Pastor, Cándido; domiciliado en Hellín, Pi y Margall, 16.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

194-25. López San Rafael, María Antonia; domiciliada en Hellín, Alba, 67; hija de Francisco y Andrea.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.

195-26. Manjón Zamorano, Juana; domiciliada en Hellín, Beso, 23. — Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962, condicionado a la renuncia de la pensión de viudedad que viene percibiendo como viuda de Guardia Civil.

196-27. Marín Callejas, Francisco; domiciliado en Hellín, Macanaz, 18; hijo de Victorio y Juana. — Auxilio mensual de 320 pesetas desde la fecha en que renuncie al percibo del Subsidio de Vejez que viene disfrutando, y a lo cual se condiciona expresamente.

197-28. Marín Oñoro Serapia, Encarnación; domiciliada en Hellín, Perier, 17; hija de Juan José y Norberta. — Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

198-30. Martínez Medina, Magdalena; domiciliada en Hellín, Pi y Margall.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

200-31. Monje González, Josefa; domiciliada en Hellín, Mensaje, 20; hija de Mariano y Rita.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

201-32. Montoya Fajardo, Rosario; domiciliada en Hellín, Lobo, 23. — Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

202-33. Moreno Martínez, Francisca; domiciliada en Hellín, Cuevas, calle 2, número 6; hija de Juan e Isabel.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

203-34. Muñoz Avia, Juan; domiciliado en Hellín, Vizcaino, 3.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

204-35. Muñoz Ruiz Gil, Leoncio; domiciliado en Hellín, Santa Ana, sin número; hijo de Rafael y Concepción.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

205-36. Muñoz Villanueva, Amparo; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de Juan José y Visitación.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

206-37. Oliva Soledad; domiciliada en Hellín, Vizcaino, 3.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

207-38. Oliva Morano, Ramona; domiciliada en Hellín, Peña Caída, 14.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

208-39. Oliva Ráez, Juana; domiciliada en Hellín, Cuevas, calle 1, número 17.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

209-40. Osma Iniesta, Teodora; domiciliada en Hellín, Rubia, 17.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

210-41. Osma Isidro, José Pedro; domiciliado en Hellín, Castillo, 19. — Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

211-42. Palazón Cañavate, Ramona; domiciliada en Hellín, Cervantes, 4.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

212-43. Peñafiel Villena, Matilde; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de Juan y Magdalena.—Auxilio men-

sual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

213-44. Pérez López, Juan; domiciliado en Hellín, Rubia, 22.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

214-45. Picazo Reolid, Enrique; domiciliado en Hellín, M. Parras, 8.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1963.

215-46. Ródenas Bautista, Jorge Antonio; domiciliado en Hellín, Cristo, 22; hijo de Zacarías e Inocencia.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

216-47. Rodríguez Pérez, Joaquina; domiciliada en Hellín, Isabel la Católica; hija de José Manuel y Cecilia.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

217-48. Rubio Peralta, Concepción Genuveva; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de Alejandro y Pilar.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

218-49. Sánchez Fernández, Amparo; domiciliada en Hellín, Ave, 4. — Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

219-50. Sánchez Rodríguez Amada, Ciriaca; domiciliada en Hellín, Santa Ana, sin número; hija de Eduardo y Francisca.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

220-51. Serrano López, Juan; domiciliado en Hellín, Lonja, 5.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de diciembre de 1962.

221-52. Serrano Martínez, Clotilde; domiciliada en Hellín, Vizcaino, 1.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

222-53. Simarro Cantero, Josefa; domiciliada en Hellín, Calvario, calle 6, número 34.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de noviembre de 1962.

223-54. Torres Guirado, Remedios; domiciliada en Hellín, Cristo, 30.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

224-55. Vela Fernández, Juana; domiciliada en Hellín, Bernales, 22.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

225-56. Vizcaino Ayuste, Dolores; domiciliada en Hellín, Mariano Tomás, 8; hija de Antonio y Agueda.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de octubre de 1962.

226-1. Cabral Egido, Belén; domiciliada en Hoya Gonzalo, Sol, sin número; hija de Manuel y María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

227-2. Cantos Soler, Josefa; domiciliada en Hoya Gonzalo, Nueva, sin número; hija de Asensio e Isabel.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

228-3. Ciorraga Bermúdez, Telefora; domiciliada en Hoya Gonzalo, Larga, sin número; hija de Tomás y Eustaquia. — Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

229-4. Corredor Núñez, Robustiana; domiciliada en Hoya Gonzalo, Alfonso XII, sin número; hija de Manuel y Juana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

230-5. Davía González, Edelio; domiciliado en Hoya Gonzalo, Iglesia, sin número. — Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

231-6. Hernández Núñez, María Virginia; domiciliada en Hoya Gonzalo, Sol, sin número; hija de José y Micaela.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

232-7. López Parra, María; domiciliada en Hoya Gonzalo, Larga, sin número; hija de José y Josefa.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

233-8. Martínez Lozano, Juana; domiciliada en Hoya Gonzalo, Las Peñicas; hija de Francisco y Juana.—Auxilio men-

sual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

234-9. Monteagudo Soria, José Antonio; domiciliado en Hoya Gonzalo, San Pedro, sin número; hijo de Pascual y María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

235-1. Candel González, Agustina; domiciliada en Lezuza, Travesía del Posito, sin número; hija de Marcelino y Francisca.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

236-2. Carretero Moya, Dolores; domiciliada en Lezuza, Tiriez; hija de Pedro José y Juliana.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

237-3. Carretero Moya Juliana; domiciliada en Lezuza, Tiriez; hija de Pedro y Julia.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

238-4. Casas Escribano, Pedro; domiciliado en Lezuza, Delicias, 3; hijo de Francisco y Purificación.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

239-5. Córcoles Cuenca, Candelas; domiciliada en Lezuza, Tiriez; hija de Juan Jesús y Josefa.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

240-6. García Motilla, Dominga; domiciliada en Lezuza, Amargura, 62; hija de Félix y Ramona.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

241-7. Marcella Sotos, Elena; domiciliada en Lezuza, Agua, 41; hija de Miguel y María.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el día 1 de enero de 1962.

242-8. Martínez Templado, Elvira Inés; domiciliada en Lezuza, Tiriez; hija de María Antonia.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

243-9. Motilla Ortega, Dolores; domiciliada en Lezuza, Mayor, 25; hija de José y Dominga.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de mayo de 1962.

244-10. Navarrete García, Dolores; domiciliada en Lezuza, Altozano, 3; hija de José y Francisca.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

245-11. Navarrete García, Severiana; domiciliada en Lezuza, Aguados, 14; hija de José y Francisca.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

246-12. Farreño Marcos, Severiana; domiciliada en Lezuza, Pradorredondo; hija de Miguel y Catalina.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

247-13. Redondo Carretero, Sofía María Juana; domiciliada en Lezuza, Nueva, 37; hija de Mariano y Santiago. — Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

248-14. Romero Sánchez, María; domiciliada en Lezuza, Serrano Alcázar, 3; hija de Benigno y Norberta. — Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

249-15. Ruiz Marco, Julio; domiciliado en Lezuza, Agus, 57; hijo de Pío y Josefa.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

250-16. Sierra Martínez, Isidra; domiciliada en Lezuza, Nueva, 18; hija de Pedro y Manuela.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el 1 de enero de 1962.

251-17. Tejados Martínez, Josefa; domiciliada en Lezuza, San Vicente, 17; hija de María de la Paz.—Auxilio mensual de 320 pesetas desde el día 1 de enero de 1962.

Albacete, 12 de febrero de 1963.—Visto bueno: El Gobernador civil, Presidente, Miguel Cruz Hernández.—1.060.

## CACERES

*Relación de las personas a quienes por esta Junta se han concedido los Auxilios por Ancianidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno del día 14 de junio último*

Antolina Casares Vicho.  
Antonia Cotalle Sevillano.  
Francisco Gutiérrez González.  
Inocencia Holgado Romero.

Lorenza Hurtado Picapiedra.  
Melchor Maese Fernández.  
María Maestro Iglesias.  
Regina Moreno Mayo.  
Narcisca Morgado Iglesias.  
Florencio Palomino Valverde.  
Antolina Palomo Domínguez.  
Eusebia Palomo Pérez.  
Isabel Rico Jubato.  
Rufina Vecino Merino.  
María Velasco Rollo.

Cáceres, 5 de febrero de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Gobernador civil interino. Presidente (ilegible).—1.028.

## CADIZ

A los efectos prevenidos en el artículo 12 del Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, esta Junta en sesión celebrada con fecha 7 del actual acordó por unanimidad, vistos los informes obtenidos y seguida la tramitación que establece el mencionado Decreto, conceder el auxilio solicitado por los ancianos mayores de setenta y cinco años que figuran en la siguiente relación, con expresión de la localidad de residencia, número de orden, nombre y apellidos y fecha de concesión:

## Algodonales:

1. María del Rosario Amaya Domínguez 1-1-1963.
2. Manuel Pulido Jiménez. 1-1-1963.

## Cádiz:

3. María Parralo Bernal. 1-1-1963.
4. Leonor Flores Macías. 1-1-1963.
5. Carmen López Puente. 1-1-1963.
6. María Tey Gallardo. 1-1-1963.
7. Dolores Romero Coca. 1-1-1963.
8. Luisa Rodríguez Ruiz. 1-1-1963.
9. Carmen de los Reves Saigado 1-1-1963.
10. Francisca Sánchez Anillo. 1-1-1963.
11. María del Carmen Rodríguez Balleardo. 1-2-1963.
12. Justa Fernández Díaz. 1-1-1963.
13. Encarnación Pérez Galindo. 1-1-1963.
14. José Pérez Mellado. 1-1-1963.
15. Concepción Jiménez Sevilla. 1-1-1963.
16. Catalina Fariña Benítez. 1-1-1963.
17. Manuel Ruiz Fernández. 1-2-1963.
18. Concepción Blanco Robles. 1-2-1963.
19. Concepción Fernández Márquez. 1-2-1963.
20. Catalina González Flores. 1-2-1963.
21. María Luisa Bello Castañeda. 1-1-1963.
22. María Teresa Villalobos Alonso. 1-1-1963.
23. Manuel González Pérez. 1-1-1963.

## Conil de la Frontera:

24. Juana Carmen Gil Alba. 1-2-1963.
25. Micaela Leal Ramírez. 1-2-1963.
26. Manuel Ariza Gómez. 1-2-1963.
27. José Muñoz Pérez. 1-2-1963.
28. Antonia Román Marín. 1-2-1963.
29. Virtudes Pérez Rendón. 1-2-1963.
30. Ana Gallardo Sánchez. 1-1-1963.
31. Dolores Guerrero Leal. 1-2-1963.

## Chiclana de la Frontera:

32. Manuel Franco Medina. 1-1-1963.
33. Juana Ramos Aragón. 1-1-1963.
34. Juana María Muñoz Sanduvete. 1-1-1963.
35. María de los Angeles Aragón Reina. 1-1-1963.
36. María de los Dolores Alonso Girado. 1-1-1963.
37. Juana Jurado Jiménez. 1-1-1963.
38. Patrocinio Virtúes Trova. 1-1-1963.
39. Juana García Torres. 1-1-1963.
40. Marlana Ramírez Aragón. 1-1-1963.
41. Andrés Rodríguez Pareja. 1-1-1963.
42. Antonia Aragón Marín. 1-1-1963.
43. Manuela Ramírez Aragón. 1-1-1963.

44. Juana Toledo Méndez. 1-1-1963.
45. María Belén Salado Canto. 1-1-1963.
46. Isabel María Romero García. 1-1-1963.
47. Josefa Misa Expósito. 1-1-1963.
48. Sebastiana Moreno Guerra. 1-1-1963.
49. Juana Aragón Aragón. 1-1-1963.
50. Trinidad Aragón Camacho. 1-1-1963.
51. Antonia Núñez Núñez. 1-1-1963.
52. Rosario Aragón Marín. 1-1-1963.
53. Rosario Edo Aragón. 1-1-1963.
54. Juan Ramírez Pavo. 1-1-1963.

## Chipiona:

55. Josefa González Castaño. 1-1-1963.
56. Isabel López Serrano. 1-1-1963.

## Espora:

57. Carmen Bernal García. 1-1-1963.
58. María Soledad Álvarez Camargo. 1-1-1963.

## Jerez de la Frontera:

59. Ascensión Franco Flores. 1-1-1963.
60. Josefa Franco Tertón. 1-1-1963.
61. Angustias Fernández Reina. 1-1-1963.
62. Juana Sosa Saavedra. 1-1-1963.
63. Ana Castillo González. 1-1-1963.
64. Antonia Torrecilla Gómez. 1-1-1963.
65. Antonia Palacios Gómez. 1-1-1963.
66. Encarnación Moreno Pedre. 1-1-1963.
67. Ana Domínguez Morillo. 1-1-1963.
68. Enriqueta Camacho Montero. 1-1-1963.
69. Lorenza García Martínez. 1-1-1963.
70. Teresa Benítez Troya. 1-1-1963.
71. Concepción Hormigo Ganforina. 1-1-1963.
72. Balbina Barberán Escobar. 1-1-1963.
73. Asunción García Fernández. 1-1-1963.
74. Rosario Benítez Montes. 1-1-1963.
75. Matilde Huerta Blanco. 1-1-1963.
76. Carmen Nabona Vargas. 1-1-1963.
77. Juan González Becerra. 1-1-1963.
78. Dolores Testón Ortega. 1-1-1963.
79. Juana García Infantes. 1-1-1963.

## Medina-Sidonia:

80. Bernarda Puente Llamazares. 1-1-1963.
81. Paz Castellet Navarro. 1-1-1963.
82. Josefa Peña Peña. 1-1-1963.
83. Felipa Álvarez García. 1-1-1963.
84. Eustaquia San Martín Andrés. 1-1-1963.

## Prado del Rey:

85. Salvador Jiménez Martínez. 1-1-1963.
86. Catalina Roman Reyes. 1-1-1963.

## Puerto de Santa María:

87. Francisco José Santacreu Bonastre. 1-1-1963.

## Puerto Real:

88. Teresa Rivas Abo. 1-1-1963.
89. María Josefa Miguenz Gómez. 1-1-1963.
90. Rosario Jiménez Aleu. 1-1-1963.
91. Antonia Pujol Domenech. 1-1-1963.
92. José María Pajares Heredia. 1-1-1963.

## Rota:

93. Josefa Guerrero Neira. 1-2-1963.
94. María Luisa Rodríguez Laynes. 1-1-1963.
95. María Josefa Ruiz Henestrosa. 1-2-1963.
96. María de la Paz Silva Martínez. 1-2-1963.
97. Teresa Izquierdo Márquez. 1-2-1963.
98. María del Carmen Martín Arrovo Laynes. 1-2-1963.
99. Juana Bernal Ramos. 1-2-1963.
100. María Esperanza Amor Román. 1-2-1963.
101. María Josefa Benítez Letrán. 1-2-1963.

102. Ramona Villalustre Márquez. 1-2-1963.
103. Emilia Núñez Gómez de Lara. 1-2-1963.
104. Matilde Arjona Romero. 1-2-1963.
105. Antonia García Martínez. 1-2-1963.
106. María de las Mercedes Moreno. 1-2-1963.

## San Fernando:

107. María del Rosario M. de Arenillas. 1-2-1963.
108. Manuela Villalpando Costo. 1-2-1963.
109. María Fernández Capilla. 1-2-1963.
110. Josefa Macías Rodríguez. 1-2-1963.
111. María Josefa Guzmán Elías. 1-2-1963.
112. Josefa Benítez Herrera. 1-2-1963.
113. Luisa Púa Bolaños. 1-2-1963.
114. María Josefa Oneto Velázquez. 1-2-1963.
115. Isabel Oca Villalva. 1-2-1963.
116. Dolores Arravas Ramos. 1-1-1963.
117. Susana Eguirreun Elezcano. 1-1-1963.
118. Pelagia Herrero Pérez. 1-1-1963.
119. Remigia Uruchartu Gallarza. 1-1-1963.
120. María Muñoz Ramos. 1-1-1963.
121. María Raya Domínguez. 1-1-1963.
122. Carmen Palomino Trujillo. 1-1-1963.
123. Catalina Álvarez García. 1-1-1963.
124. Juan Marín Pastoriza. 1-1-1963.
125. María de los Dolores Rodríguez Hurtado. 1-1-1963.
126. Esperanza Domínguez Montero. 1-1-1963.
127. Manuela Macías Ruiz. 1-1-1963.
128. María Flores Asencio. 1-1-1963.
129. Aurora Lago García. 1-1-1963.
130. Juana Catalina Traverso Peña. 1-1-1963.
131. María Rivero Marín. 1-1-1963.
132. Francisca Oliva González. 1-1-1963.
133. Francisca Santander Manso. 1-1-1963.
134. María Encarnación Galindo Téllez. 1-1-1963.
135. Carmen Llerena Aragón. 1-1-1963.
136. María Francisca López Ramayo. 1-1-1963.
137. María Josefa Sánchez Romero. 1-1-1963.
138. Francisca Guerrero Núñez. 1-1-1963.

## Sanlúcar de Barrameda:

139. Antonio Calvo Gandullo. 1-1-1963.
140. Isabel Vadiño Sánchez. 1-1-1963.
141. Dolores Rodríguez López. 1-1-1963.
142. Carmen Enriquez Santorun. 1-2-1963.
143. María Josefa Sánchez Ramos. 1-2-1963.
144. Dolores Rodríguez Guerra. 1-2-1963.
145. Mercedes de la O Reyes. 1-2-1963.
146. Carmen Romero Franco. 1-2-1963.
147. Encarnación Domínguez Robles. 1-2-1963.
148. Caridad Ahumada García. 1-2-1963.
149. Carmen Gallego Hierro. 1-2-1963.
150. Dolores Cantalapiedra Espinosa. 1-2-1963.
151. María del Carmen Vargas Martín. 1-2-1963.

## San Roque:

152. Isabel Lutgarda Moreno Biedma. 1-1-1963.
153. Josefa Ledesma del Río. 1-1-1963.
154. María Manuela Alarcón Román. 1-1-1963.
155. José Núñez López. 1-1-1963.
156. Francisco Delgado Sánchez. 1-2-1963.
157. Casilda Extremera Files. 1-1-1963.
158. Ana Rojas Mena. 1-1-1963.

## Tarifa:

159. Blas Araujo Carrero. 1-1-1963.
160. Josefa Sánchez Peinado. 1-1-1963.

## Ubrique:

161. Josefa Vega Arenas. 1-1-1963.
162. María Josefa Bohórquez Clavijo. 1-1-1963.

163. Antonia del Río Pérez. 1-1-1963.  
 164. María de la Paz Morales Romero. 1-1-1963.  
 165. María Ordóñez Pérez. 1-1-1963.  
 166. Josefa Sánchez Carrasco. 1-1-1963.

**Vejer de la Frontera:**

167. Josefa Rubio Pareja. 1-1-1963.  
 168. José Davila Muñoz. 1-1-1963.  
 169. Antonio Moreno Garcia. 1-1-1963.  
 170. Juana Pérez Sibello. 1-1-1963.  
 171. Luciano Pascasio Orejuela Morales. 1-1-1963.  
 172. Francisco Pérez Valdés. 1-1-1963.  
 173. María Josefa Sánchez Braza. 1-1-1963.  
 174. María Josefa Navarro Guerrero. 1-1-1963.  
 175. María Oliva Ramona Aragón. 1-1-1963.

Cádiz, 9 de febrero de 1963.—El Gobernador Civil-Presidente.—849.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

**Jefaturas de Obras Públicas**

**ALICANTE**

*Expropiaciones*

Confeccionada la relación de bienes y derechos que se considera necesario expropiar en el término municipal de Benidorm con motivo de la construcción de la variante de la travesía de aquella ciudad en la C. N. 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, kilómetros 124.866 al 126.469, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 18 y 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en los artículos 24 y 120 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia» y un periódico de esta localidad, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación, indicando en este caso los motivos por los que se debe considerar procedente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos o no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue.

Alicante, 18 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe (legible).—1.078.

*Relación de propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción de la variante de la travesía de Benidorm en la C. N. 332, de Almería a Valencia por Cartagena y Gata, kilómetros 124.866 al 126.469, con expresión del número, nombre de la finca, nombre del propietario, localidad y bienes afectados*

1. Partida de Los Boites, Ramón Ruiz Cabrera, Benidorm, Regadio.

**Confederaciones Hidrográficas**

**GUADALQUIVIR**

*Expropiaciones*

Obra: Embalse de Aracena. Línea de transporte de energía eléctrica.  
 Término municipal: Riotinto (Huelva).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya

relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Riotinto los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesados y nombre de la finca o paraje*

1. Compañía Española de Minas de Riotinto.—La Sevillana.  
 2. Minas de Peña de Hierro.—La Sevillana.

Sevilla, 18 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director (legible).—1.086.

Obra: Embalse de Aracena. Línea de transporte de energía eléctrica.  
 Término municipal: Nerva (Huelva).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Nerva los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, interesados y nombre de la finca o paraje*

1. Minas de Peña de Hierro.—Peña de Hierro.  
 2. Don José Ramos Ortega.—La Chaparrita.

Sevilla, 18 de febrero de 1963.—El Ingeniero Director (legible).—1.087.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**VIZCAYA**

Peticionario: Ayuntamiento de Durango.  
 Objeto de la petición: Centro de transformación de 25 KVA, a 5.000/230-133 V., para servicio estación depuradora de aguas.

Peticionario: «Idurgo, S. A.»  
 Objeto de la petición: Centro de transformación de 5/0.23 y 100 KVA., en Guernica

Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
 Objeto de la petición: Centro de transformación de 300 KVA, denominado «Merriá», en Ibarraquelúa.

Peticionario: «Manufacturas Alfe, Sociedad Anónima»  
 Objeto de la petición: Centro de transformación de 30.000/230-133 V. y 500 KVA., en Derio.

Peticionario: «Lariasa, S. A.»  
 Objeto de la petición: Centro de transformación de 30.000/230-133 V. y 500 KVA., en Beurco-Baracaldo.

Peticionario: «Ceplástica».

Objeto de la petición: Ampliación subestación distribución, línea subterránea de tres KV. y centro de transformación de 800 KVA. en su fábrica de Ariz-Basauri.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 14 de febrero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—1.069.

**Distritos Mineros**

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se indican hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación y concesiones de explotación directa, con expresión del número, nombre, mineral, hectareas, término municipal y fecha y número del «Boletín Oficial» de la provincia:

**CIUDAD REAL**

- 11.861. «Peñalaja». Sericita. 300. Viso del Marqués. 9 de enero de 1963. 4.  
 11.862. «María del Pilar». Sericita. 150. Castellar de Santiago. 9 de enero de 1963. 4.  
 11.863. «María Josefa». Sericita. 100. Castellar de Santiago. 9 de enero de 1963. 4.  
 11.864. «Aracena». Sericita. 100. Viso del Marqués. 9 de enero de 1963. 4.  
 11.865. «Nuestra Señora de Gracia». Carbón. 1.500. Almodóvar del Campo. 9 de enero de 1963. 4.

**CORDOBA**

- 11.868. «Virgen del Carmen». Barita. 40. Almodóvar del Río. 12 de enero de 1963. 10.  
 11.870. «Nuestra Señora del Rosario». Barita. 20. Hornachuelos. 5 de enero de 1963. 4.  
 11.872. «San Rafael». Barita. 85. Obejo. 11 de enero de 1963. 9.  
 11.876. «Virgen de la Asunción». Barita. 35. Hornachuelos. 12 de enero de 1963. 10.  
 11.878. «Marisol». Barita. 20. Posadas. 17 de enero de 1963. 14.  
 11.884. «San Andrés». Sal gema. 100. Montemayor. 12 de enero de 1963. 10.  
 11.885. «Crispínejo». Barita. 84. Fuenteobejuna y Villanueva del Rey. 16 de enero de 1963. 13.  
 11.889. «Concepción». Plomo. 35. Villanueva del Duque. 4 de enero de 1963. 3.  
 11.892. «El Calvario segundas». Barita. 803. Villanueva del Rey y Espiel. 17 de enero de 1963. 14.  
 11.895. «Piedad». Barita. 50. Espiel 7 de enero de 1963. 5.  
 11.896. «Conda Séptima». Barita. 410. Hornachuelos. 15 de enero de 1963. 12.  
 11.897. «Manolita». Barita. 220. Espiel. 8 de enero de 1963. 6.  
 11.901. «Virgen de Fátima». Barita. 320. Hornachuelos. 21 de enero de 1963. 17.  
 11.902. «San Abundio». 20. Hornachuelos. 18 de enero de 1963. 15.  
 11.910. «Los Romanos». Fluorita y barita. 24. Fuenteobejuna. 15 de enero de 1963. 12.  
 11.914. «Ana». Barita. 30. Villaviciosa. 12 de enero de 1963. 10.

**GRANADA**

*Provincia de Granada*

- 23.478. «Raquel». Hierro. 900. Baza y Gor. 30 de enero de 1963. 24.  
 23.479. «María Piedad». Hierro. 220. Gor. 30 de enero de 1963. 24.

## Provincia de Málaga

- 6.061. «Cristo Rey». Hierro. 28. Archidona. 29 de enero de 1963. 24.

## HUELVA

- 14.136. «Ampliación a Hullera Carleodopol». Hierro. 25. Aracena. 18 de enero de 1963. 15.  
14.137. «Ampliación a Honor de Miengo». Hierro. 6.950. Arroyomolinos de León y Cala (Huelva) y Fuentes de León (Badajoz). 28 de enero de 1963. 23.

## MADRID

## Provincia de Cuenca

757. «Faustina segunda». Caolín. 25. Arguisuelas. 25 de enero de 1963. 11.  
758. «Faustina primera». Caolín. 16. Arguisuelas. 25 de enero de 1963. 11.

## Provincia de Madrid

- 2.248. «Canarias». Espato-fluor y estalo. 240. Hoyo de Manzanares. 30 de enero de 1963. 26.  
2.253. «María del Mar». Feldespato y cuarzo. 300. Colmenar Viejo. 30 de enero de 1963. 26.  
2.256. «Milagros». Giobertita y feldespato. 50. Venturada y Guadalix de la Sierra. 30 de enero de 1963. 26.  
2.255. «Mina la Campiña». Estaño. 225. Berruaco y Sieteiglesias. 8 de febrero de 1963. 34.

## OVIEDO

- 29.216. «Quinto aumento a Santa Rita». C. E. Hierro. 533. Sociedo (Asturias) y San Emiliano (León). 25 de enero de 1963. 21.  
29.298. «Marisa». Hierro. 200. Amieva y Párras. 24 de enero de 1963. 20.  
29.299. «Wulfrido». Hierro. 276. Párras. 24 de enero de 1963. 20.  
29.323. «Manolita». Hierro. 100. Tineo. 24 de enero de 1963. 20.  
29.325. «Carmen». Hierro. 12. El Franco. 24 de enero de 1963. 20.  
29.326. «Margarita». Hierro. 60. Somiedo. 24 de enero de 1963. 20.  
29.328. «Tres Amigos». Hierro. 288. Peñamellera Baja. 24 de enero de 1963. 20.  
29.330. «Alicma III». Caolín. 75. Salas. 24 de enero de 1963. 20.  
29.331. «San Tirso». Hierro. 600. San Tirso de Abres (Oviedo) y Galicia. 25 de enero de 1963. 21.  
29.333. «Manolo». Cuarzo. 158. Luarca. 29 de enero de 1963. 24.  
29.335. «Diana III». Cuarzo. 130. Proaza. 29 de enero de 1963. 24.  
29.336. «Dudosas». Hierro. 943. Peñamellera Baja. 25 de enero de 1963. 21.  
29.337. «Precaución». Hierro. 268. Peñamellera Baja. 25 de enero de 1963. 21.  
29.341. «Gallardas». Hierro. 90. Lena. 30 de enero de 1963. 25.

## PALENCIA

## Provincia de Palencia

- 3.067. «Noemy». Carbón. 210. Redondo y Arenos. 30 de enero de 1963. 13.

## Provincia de Burgos

- 3.735. «Santa Bárbara». Cuarzo. 16. Valle de Valdebezana. 30 de enero de 1963. 25.  
3.736. «Puerto Rico». Hierro. 20. Hontoria del Pinar (Cabeza Gorda). 4 de febrero de 1963. 29.

## SALAMANCA

## Provincia de Salamanca

- 3.064. «Oliva tercera». Estaño. 243. Fuentes de Oñoro. 7 de enero de 1963. 3.

- 5.060. «Deseada». Estaño. 102. El Payo. 25 de enero de 1963. 11.  
5.062. «San Esteban». Estaño. 180. El Payo. 30 de enero de 1963. 13.  
5.065. «Santa Fe». Estaño. 144. El Payo. 30 de enero de 1963. 13.  
5.078. «Begoña». Estaño y volframio. 55.600. Endrinal de la Sierra. Palacios de Salvatierra. Navarredonda de la Sierra. Pedrosillo de los Aires. Membrive. Monterrubio de la Sierra. San Pedro de Rozados. Morille. Cilleros el Hondo. Martinamor. Buenavista. Beñena. Fresno Alhadiga. La Maya. Montejo. Salvatierra de Tormes. La Tala. Guijuelo. Campillo de Salvatierra. Fuenrrobles de Salvatierra. Casafranca. Aldeavieja de Tormes. Los Santos. Cabezueta de Salvatierra. Pizarra. Berrocal de Salvatierra. Frades de la Sierra. Las Veguillas. Vecinos. Mozarbez y Matilla de los Caños del Río. 25 de enero de 1963. 11.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.945. «Ampliación a Nuestra Señora del Rosario. Piedra pómez. 1.006. El Rosario. Candelario. La Matanza, El Sauzal y Tacoronte. 4 de enero de 1963. 2.  
1.957. «Virgen de Socorro». Piedra pómez. 48. La Laguna y Tegueste. 4 de enero de 1963. 2.  
1.961. «Ucanda». Piedra pómez. 250. La Orotava. 9 de enero de 1963. 4.  
1.946. «Salto Gutiérrez». Piedra pómez. 50. Guía de Isora y La Orotava. 11 de enero de 1963. 5.  
1.942. «La Cisterna». Piedra pómez. 40. La Laguna. 14 de enero de 1963. 6.  
1.928. «El Patio». Piedra pómez. 120. Santiago del Teide. 16 de enero de 1963. 7.  
1.943. «El Entonado». Piedra pómez. 249. Arafo y Güimar. 21 de enero de 1963. 9.  
1.960. «El Pedregal». Piedra pómez. 54. Tacoronte. 25 de enero de 1963. 11.

## SANTANDER

- 16.009. «Bedoya». Arenas ilmeníferas, silicato de alúmina, blenda, sal y óxido. 56. Valdáliga y Comillas. 18 de enero de 1963. 3.  
16.011. «Rosa María». Hierro. 50. Marina de Cudeyo. 1 de febrero de 1963. 14.

## SEVILLA

## Provincia de Sevilla

- 6.873. «Cortijo Nuevo». Hierro. 32. Las Cabezas de San Juan. 26 de enero de 1963. 23.  
6.874. «Beatriz novena». Hierro. 3.754. Alanís y Guadalcanal (Sevilla) y Malcocinado (Badajoz). 1 de enero de 1963. 1.

## Provincia de Cádiz

- 1.111. «Señor Francisco». Tierras decolorantes. 45. Arcos de la Frontera. 17 de diciembre de 1962. 287.

## TERUEL

- 5.111. «San Bruno». C. E. Caolín. 10. Belmonte de Mezquín. 15 de agosto de 1962. 124.  
5.123. «Esperanza». C. E. Caolín. 34. Los Olmos. 29 de agosto de 1962. 130.  
5.124. «Sagrada Familia». Caolín. 40. Alcorisa y Foz Calanda. 24 de agosto de 1962. 128.  
5.125. «Santa María». Caolín. 1.637. Valdeconejos y otros. 14 de septiembre de 1962. 111.  
5.126. «Imprevista». Caolín. 118. Arriño. 26 de septiembre de 1962. 116.

- 5.128. «Saturno». Estaño. 105. Camarena de la Sierra. 22 de agosto de 1962. 127.  
5.129. «Santa Bárbara». Hierro. 36. Arcos de las Salinas. 16 de noviembre de 1962. 138.  
5.130. «María Cristina». Hierro. 264. Nogueras y otro. 19 de noviembre de 1962. 139.  
5.131. «Carlos». Hierro. 132. Villahermosa del Campo. 23 de noviembre de 1962. 141.  
5.132. «Carmela». Caolín. 1.953. Valdeconejos y otros. 5 de diciembre de 1962. 146.  
5.133. «Los Angeles». Hierro. 875. Seno. 28 de diciembre de 1962. 156.  
5.134. «Josefina». Hierro. 42. Nogueras. 7 de enero de 1963. 3.  
5.138. «Ampliación a Montanar». Caolín. 210. El Cuervo (Teruel) y Castielfabio. 11 de enero de 1963. 5.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación o concesiones de explotación directa lo verifique por escrito en el término de treinta días.

SECRETARIA GENERAL  
DEL MOVIMIENTO

## Organización Sindical

## SINDICATO NACIONAL TEXTIL

## Gremio Fiscal de Fabricantes de Hilados de Lana

La Comisión Ejecutiva del Gremio Fiscal de Fabricantes de Hilados de Lana—Sindicato Nacional Textil—hace público que en la sesión celebrada el 18 de febrero de 1963 se aprobaron las cuotas definitivas que para el ejercicio 1962 corresponden a cada contribuyente agremiado, habiéndose observado en su elaboración los preceptos generales que establecen las Ordenes ministeriales de Hacienda, de 23 de marzo de 1961 y de 27 de septiembre de 1961, y las obligaciones específicas determinadas por la Orden ministerial de 31 de octubre de 1962, aprobatoria del convenio entre este Gremio Fiscal y la Hacienda Pública para el pago del impuesto sobre el gasto durante el año 1962.

La Comisión Ejecutiva, en uso de las facultades reglamentarias que le competen, ha confeccionado la relación general de contribuyentes y cuota que a cada uno de ellos le corresponde, y la susodicha relación estará expuesta durante cinco días, a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»—también se insertará este anuncio en los diarios «A B C», de Madrid, y «La Vanguardia», de Barcelona—, en el domicilio de este Gremio, avenida de José Antonio, número 32, tercero de esta capital, así como en el domicilio de las distintas agrupaciones afectas al mismo, y que son las siguientes:

- 1.ª Agrupación Cataluña y Baleares, en los domicilios del Instituto Industrial de Tarrasa, en Tarrasa, y Gremio de Fabricantes de Sabadell, en Sabadell.
- 2.ª Agrupación Béjar-Hervás, en el domicilio de la Agrupación de Fabricantes e Industriales de Béjar-Hervás, en Béjar.
- 3.ª Agrupación Rioja, Aragón, Castilla y Norte, en el domicilio de Manufacturas Laneras de Logroño, en Logroño.
- 4.ª Agrupación Centro, Sur, Levante, etcétera, en el domicilio del Sindicato Nacional Textil, avenida de José Antonio, número 32, tercero, Madrid.

Lo que se hace público para que cualquier agremiado pueda ejercer, si así procediera, el derecho de reclamación por agravio comparativo o absoluto.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Secretario.—367.

## JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

### Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la «S. A. de Valores Mobiliarios» (VAMOS):

100.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 150.001 al 250.000, inclusive, transferibles a extranjeros, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto-ley de 27 de julio de 1959 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1961.

Las acciones números 150.001 al 225.000 son iguales a las anteriormente emitidas a cotización de dicha Sociedad, y las números 225.001 al 250.000 participan en los beneficios sociales a partir de 1 de julio de 1962.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—829.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos y puestos en circulación por la Sociedad Anónima de «Inversiones y Rentas» (INESPA):

100.000 acciones ordinarias al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 100.001 al 200.000, inclusive, el 50 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros.

Las acciones números 100.001 al 150.000 fueron emitidas con fecha 10 de agosto de 1961 y las números 150.001 al 200.000 en 9 de abril de 1962.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 8 de febrero de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—830.

## ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS

ARAGON, RIOJA Y NAVARRA

Habiendo sido solicitada por la heredera del que fué Gestor adscrito a este Colegio don Benjamin Ansuátegui Alday la devolución de la fianza depositada para el ejercicio de la profesión, se pone en conocimiento del público para que dentro del plazo de tres meses puedan presentarse reclamaciones contra la misma.

Zaragoza, 15 de febrero de 1963.—El Presidente, Pablo F. Pineda.—833.

LA CORUÑA

Instada la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Gonzalo Belay Pumares, que venía ejerciendo la profesión en la ciudad de Orense, calle Calvo Sotelo, 3, 2.º, por baja en este Colegio se hace público para general conocimiento, con el fin de que los que se crean con derecho a ello puedan presentar, en el plazo de tres meses, cuantas reclamaciones estimen convenientes contra la misma ante este Ilustre Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Galicia, Cantón Grande, 9, La Coruña.

La Coruña, 6 de diciembre de 1962.—El Vicepresidente, Braulio González Noguerol.—66.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor Administrativo don Juan Alonso Fernández, de Valencia, el que tuviere alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este Ilustre Colegio.

El Presidente, José Ambrós.—1.116.

BANCO DE ESPAÑA

ALCOY

Extraviado el resguardo de depósito transferible número 14.372, de pesetas nominales 17.000, en cédulas de reconstrucción nacional al 4 por 100, a nombre de don Isidro Soler Atienza, si dentro del plazo de un mes a contar de la fecha de inserción de este anuncio no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirá duplicado, según determinan los artículos 4 y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Alcoy, 13 de febrero de 1963.—El Secretario, Domingo Pérez-Marín.—152.

BANCO DE MADRID, S. A.

### Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, en cumplimiento del artículo 22 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general para el día quince de marzo próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Carrera de San Jerónimo, número 15, en primera convocatoria, y, en su caso, para el día 16, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962, así como la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Distribución de beneficios en el ejercicio de 1962.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo.
- 4.º Ratificación del nombramiento de consejero.
- 5.º Ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos.
- 6.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 7.º Turno de ruegos, preguntas y proposiciones.

Madrid, 21 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo.—856.

LABORATORIOS PROFIDEN, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria anual, que se celebrará en su domicilio social, Granada, 6, el día 22 de marzo, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Informe del Consejo sobre la marcha de la Sociedad en el año 1962.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1962.
- 3.º Lectura del informe de los censores de cuentas.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Cardona Aragón.—828.

INTURIA Y BERCHIN-BASOAK, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria a los señores socios de Inturia y Berchin-Basoak, S. A., de Elguayen, para el día 16 del mes de marzo de 1963, en primera convocatoria, a las doce horas del día, y a la misma hora al día siguiente, si hubiere lugar, siendo el orden del día el siguiente:

1.º Aprobación, si procede, de las cuentas presentadas por los señores administradores.

2.º Renovación de los administradores.

3.º Renovación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.—La Comisión: El Administrador, Juan Otamendi.—166.

IGUALATORIO MEDICO COLEGIAL DE HUESCA, S. A.

El próximo día 6 de abril de 1963 se celebrará, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, en los locales de la Caja de Ahorros de esta localidad, sitos en Coso Alto, número 55, la Junta general ordinaria de accionistas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio económico de 1962.

2.º Reelección o nombramiento de consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el año 1963.

4.º Ruegos y preguntas.

Huesca, 16 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—167.

S. A. METALURGICA CERBAJEDA DE MONDRAGON

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de esta Sociedad, a las siete de la tarde del día 16 de marzo, en primera convocatoria, y a las once y media de la mañana del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y distribución de beneficios correspondiente al ejercicio de 1962.

2.º Nombramiento de censores.

3.º Aprobación del acta.—El Presidente.—165.

**TUBOS FORJADOS, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad que se celebrará el día 20 de marzo próximo, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social, Ribera de Zorrozaurre, número 84, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1962.
- 2.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963

De no reunirse asistencia suficiente, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora.

Podrán concurrir a la Junta los poseedores de acciones que representen un valor nominal de 15.000 pesetas y se provean de la tarjeta de asistencia, para lo que acreditarán en las oficinas de la Sociedad, con cinco días de antelación, la tenencia de los títulos mediante su depósito en la Caja social o por certificación bancaria.

Bilbao, 11 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Manuel Zubiria.—166.

**PROMOTORA RACIONALIZADORA DE EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS, S. A.****(PREAPSA)**

Esta Sociedad convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en su domicilio social, calle Castelló, número 55, el día 15 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1962.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—820.

**SOCIEDAD MINERA «LA DESEADA»****VERDEGAS (ALICANTE)**

Se convoca a los socios de esta Entidad a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, el día 9 de marzo próximo, a las once horas, y en caso de no concurrir suficiente número de socios, en segunda convocatoria, para el siguiente día 10, a la misma hora, y para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Aprobación de las cuentas, del balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio de 1962.

3.º Nombramiento de la Junta para el año 1963.

4.º Asuntos diversos.

Verdegas (Alicante), 12 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Pastor Giner.—155.

**CONSTRUCCIONES IBERICAS URBANAS, S. A.****(En liquidación)**

Mediante escritura autorizada el día 31 de diciembre del pasado año 1962, por el notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrión, se ha elevado a escritura pública el acuerdo de disolución de esta Sociedad, habiéndose nombrado liquidador único de la misma a don Alberto Guerra Soldevila, con todas las facultades del artículo 160 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en la liquidación vigente y especialmente a lo preceptuado en el artículo 153 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 6 de febrero de 1963.—El liquidador, Alberto Guerra Soldevila.—803.

**PAPELERA DEL NORTE, S. A.****HERNANI (GUIPUZCOA)**

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en el domicilio social (Barrio de la Florida, números 45 al 47), a las doce horas del día 23 de marzo próximo, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, memoria, balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias y demás datos contables correspondientes al ejercicio de 1962.

2.º Aplicación de los resultados obtenidos.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio en curso.

4.º Ratificación de nombramiento interino de nuevo consejero.

5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.

Hernani, 21 de febrero de 1963.—El Consejo de Administración.—849.

**S. A. DEPORTES Y ESPECTACULOS***Juntas generales ordinaria y extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a lo prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el día 25 de marzo próximo, a las doce del día, en sus oficinas, Aldamar, 36, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si la primera no se declara válidamente constituida, para someter a su aprobación la memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962 y demás asuntos de su competencia.

Asimismo se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 25 de marzo, a las doce treinta horas, en el domicilio social, y caso de no reunirse la mayoría preceptiva, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora. En dicho acto será sometida a la aprobación de la Junta general extraordinaria la propuesta del Consejo de Administración sobre aumento de capital social.

San Sebastián, 19 de febrero de 1963.—El Director Gerente, Luis Damborenea.—839.

**AGUA DEL CARMEN, S. A.****TARRAGONA****Avenida de Navarra, 4 y 6**

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad, en el local social de la Compañía, el día 21 de marzo, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y cuenta de resultados correspondiente al ejercicio 1962.

2.º Informe de los señores accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963.

4.º Distribución de beneficios.

5.º Mociónes, proposiciones y asuntos diversos.

6.º Ruegos y preguntas.

7.º Lectura del acta de la Junta que se convoca.

Tarragona, 20 de febrero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Camilo Garriga Corominas.—174.

**COMERCIALIZACION AGRICOLA Y DESARROLLO INDUSTRIAL****C. A. D. I. S. A.**

De conformidad con el artículo octavo de nuestros Estatutos y el artículo 50 de la Ley de 17 de julio de 1951 se convoca a todos los señores accionistas a Junta general ordinaria para las doce horas del próximo día 23 de marzo, en nuestro domicilio social, calle Veracruz, número 4, y caso de no concurrir la mayoría reglamentaria, se celebrará de segunda convocatoria al siguiente día a igual hora y en el mismo domicilio, para tratar de los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria, balance y resultado del ejercicio de 1962.

2.º Informe sobre construcción de la factoría.

3.º Cualquier asunto que por los señores accionistas se desee exponer al Consejo.

4.º Aprobación del acta de esta Junta.

Jerez de la Frontera, 19 de febrero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Hidalgo Granados.—173.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 2570705  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.